

# CÁMARA



NOVIEMBRE 2015 / NÚMERO 54

EMPLEO Y SALARIOS  
EN EL IMSS  
SEPTIEMBRE 2015

PRODUCCIÓN DE CAFÉ  
EN MÉXICO Y EL MUNDO

TRABAJO LEGISLATIVO  
EN MATERIA DE  
DERECHOS HUMANOS  
DE LAS MUJERES

# ¡Más créditos para vivienda!



CAMARA DE DIPUTADOS



@PRENSACAMARA  
@MX\_DIPUTADOS



# CÁMARA

# NÚMERO 54

AÑO 5 / noviembre 2015



## NUESTROS CENTROS

CEAMEG  
TRABAJO LEGISLATIVO EN MATERIA DE  
DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES  
EN LA LXII LEGISLATURA 3

CEFP  
EMPLEO Y SALARIOS EN EL IMSS  
SEPTIEMBRE 2015 13

CEDRSSA  
PRODUCCIÓN DE CAFÉ  
EN MÉXICO Y EL MUNDO 26



## DESDE EL PLENO

ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 40

TRABAJO EN COMISIONES  
PRODUCTIVIDAD PARLAMENTARIA



## FOTORREPORTAJE

ARTE Y CULTURA EN SAN LÁZARO  
EXPOSICIÓN "MÁS MAGIA MÁS VIDA, A.C." 60

Las diputadas y los diputados aprobaron cambios a la **Ley del ISSSTE**, para permitir a los trabajadores recibir créditos de vivienda hasta en dos ocasiones.

MESA DIRECTIVA

José de Jesús Zambrano Grijalva  
**Presidente**

Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano  
Edmundo Javier Bolaños Aguilar  
María Bárbara Botello Santibáñez  
Daniela De los Santos Torres  
**Vicepresidentes**

Ramón Bañales Arámbula  
Ernestina Godoy Ramos  
Alejandra Noemí Reynoso Sánchez  
Verónica Delgadillo García  
Isaura Ivanova Pool Pech  
María Eugenia Ocampo Bedolla  
Juan Manuel Celis Aguirre  
Ana Guadalupe Perea Santos  
**Secretarios**

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

César Octavio Camacho Quiroz (PRI)

**Presidente**

Marko Antonio Cortés Mendoza

**Coord. GPPAN**

Francisco Martínez Neri

**Coord. GPPRD**

Jesús Sesma Suárez

**Coord. GPPVEM**

Norma Rocío Nahle García

**Coord. GPMorena**

José Clemente Castañeda Hoefflich

**Coord. GPMC**

Luis Alfredo Valles Mendoza

**Coord. GPNA**

Alejandro González Murillo

**Coord. GPES**

CENTROS DE ESTUDIOS

Mtro. Pedro Ángel Contreras López

**Director General del Centro de Estudios de las Finanzas**

**Públicas (CEFP)**

Dr. Sadot Sánchez Carreño

**Director General del Centro de Estudios del Derecho e**

**Investigaciones Parlamentarias (CEDIP)**

Dr. Edgardo Joaquín Valencia Fontes

**Director General del Centro de Estudios Sociales y de la**

**Opinión Pública (CESOP)**

Héctor Hugo Olivares Ventura

**Director General del Centro de Estudios para el Desarrollo**

**Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA)**

Lic. Marina Mandujano Curiel

**Directora General del Centro de Estudios para el Adelanto**

**de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG)**

CONSEJO EDITORIAL

**Coordinador de Comunicación Social**

Oscar Manuel Argüelles Dorantes

**Director General de Editorial e Imagen Legislativa**

David Campos Ruiz

**Director de Relaciones Públicas**

Victor Manuel Noguez Arana

**Editora**

Lourdes González García

**Corrección de estilo**

Carlos Miranda

Juventina Bahena

**Redacción**

Deyanira Juárez Canseco

Linda Anahí Sánchez López

Marco Antonio Mejía Andrade

**Diseño de interiores, de portada y diagramación**

Ricardo Hurtado Martínez

**Asistencia**

Laura V. Solórzano Chávez

**Distribución**

Omar Martínez

**Servicios gráficos**

Agencia CUARTOSCURO

# PRESENTACIÓN

Presente a todos los avances logrados para mejorar la condición de las mujeres mexicanas, hasta ahora no se ha alcanzado la equidad de género deseada en nuestra sociedad y, en el artículo “Trabajo legislativo en materia de derechos humanos de las mujeres en la LXII Legislatura”, los licenciados Mariano José Mejía López y María de Lourdes Concepción Salgado Martínez, del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG), se ocupan de revisar las labores efectuados en este rubro durante la LXII legislatura en la Cámara de Diputados.

En tanto, la generación de empleo formal continúa avanzando y para este 2016 se pronostica que la creación de nuevos puestos de trabajo se dinamice, ya que el sector privado estima un incremento de 700,000 vacantes formales, según se desprende del artículo “Empleo y salarios en el IMSS. Septiembre 2015”, que en este número nos entrega el Centro de Estudios de Finanzas Públicas (CEFP).

En este trabajo, el CEFP aborda la tendencia del empleo y el salario dada a conocer por el IMSS en septiembre de 2015 e identifica los resultados asociados con el total de empleos generados, el tipo de afiliación, el sector económico y la entidad federativa donde se registraron.

El Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA) resalta que el consumo per cápita de café en México registra desde 2008 una clara tendencia a la alza.

Por ello, enfatiza en el texto “Producción de café en México y el mundo”, es necesario generar apoyos y políticas que permitan replantear la producción actual del grano y enfocarla en una producción no convencional, no sólo para abastecer el mercado interno, sino para comercializar este tipo de productos que son bien valorados en mercados internacionales.



CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

## TRABAJO LEGISLATIVO

# EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN LA LXII LEGISLATURA

Lic. Mariano José Mejía López

Lic. María de Lourdes Concepción Salgado Martínez

La lucha constante de las mujeres por ser reconocidas en la vida pública y ejercer sus derechos como ciudadanas para votar y ser votadas, así como la paridad plena en los cargos de toma de decisiones para asegurar su representación política, ha sido fundamental en la construcción de la democracia mexicana.

Cámara, año 5, número 54, noviembre de 2015, es una publicación que edita y distribuye la Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos, Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio A, basamento, colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, Código Postal 15960, México, Distrito Federal, teléfono (55) 50 36 00 00, extensión 52177.

Derechos de reserva al uso exclusivo del título núm. 04-2014-120110535700-102, que otorgó el Instituto Nacional de Derechos del Autor el 1 de diciembre de 2014. ISSN 2007-5944.

Se autoriza la reproducción total o parcial de cualquier texto, si se cita el título, el autor y la fuente.

El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente la posición institucional de la Cámara de Diputados.

revistacamara@congreso.gob.mx

En una democracia incluyente, la igualdad de derechos y obligaciones para mujeres y hombres es sustantiva y la representación equilibrada en las funciones decisorias de la política es condición previa al disfrute pleno de los derechos fundamentales y en condiciones igualitarias. El artículo 2o. de la Convención Sobre los Derechos Políticos de la Mujer dispone que ellas pueden ser elegidas para todos los organismos públicos establecidos por la legislación nacional en condiciones de igualdad con los hombres, sin discriminación.

Para saber si esta disposición se cumple, a continuación se analiza si en el ámbito legislativo los cargos de representación han sido permeados por la perspectiva de género y bajo los principios de los derechos humanos. El diagnóstico del trabajo legislativo de la LXII Legislatura de la Cá-

mara de Diputados se elaboró bajo estos parámetros, desglosado para mayor comprensión en cuadros representativos.

### LXII Legislatura

Esta Legislatura de la Cámara estuvo en funciones de septiembre de 2012 a agosto de 2015. Al principio, tomaron posesión 185 mujeres y 315 hombres. Esa integración se fue modificando durante el periodo de tres años por diversas razones, ya por defunción como en los casos de Jorge Herrera Delgado, María Elvia Amaya Araujo, Irma Elizondo Ramírez y Gabriel Gómez Michel, o por licencias para dejar el cargo. En consecuencia, los diputados suplentes entraron en funciones y, para el 16 de junio de 2015, la Cámara estaba conformada por 209 mujeres y 291 hombres.



El porcentaje de mujeres al comenzar el periodo fue de 37% y 41.8% al finalizar, cifra en la que influyó la acción afirmativa de las cuotas de género determinadas por la ley electoral, así como la sentencia emitida en el juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano, interpuesto ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en el expediente SUP-JDC-12624/2011 y acumulados, el 30 de noviembre de 2011.

El número de legisladoras impactó la dinámica de los grupos parlamentarios y sus agendas legislativas, en las que se presentaron cada vez más acciones en pro de la igualdad de género. Sin embargo, son muchos los obstáculos a los cuales se enfrentan las legisladoras, entre ellos las resistencias culturales y sociales contra la igualdad de género, que se manifiestan mediante los estereotipos de género tales como relacionar a las mujeres con ciertos

temas denominados “blandos” como la cultura, los grupos vulnerables y la niñez y, por el contrario, limitar su participación en comisiones con temas “duros” que son “tradicionalmente” presididas por hombres, por ejemplo, hacienda, justicia y defensa nacional.

Otro problema es la configuración de los grupos parlamentarios que, al preservar cada uno de sus miembros su posición de partido, no permite tomar decisiones apartidistas pues cada fracción parlamentaria cuenta con una agenda política a la cual da prioridad. Este problema se refleja en las iniciativas presentadas de manera individual por las legisladoras, pues en muchos casos requieren un arduo trabajo de cabildeo para que sus propuestas sean aceptadas y abanderadas por su partido o por sus mismos compañeros de bancada.

La composición misma de los órganos legislativos se convierte en un obstáculo en



El porcentaje de mujeres al comenzar el periodo fue de 37% y 41.8% al finalizar, cifra en la que influyó la acción afirmativa de las cuotas de género determinadas por la ley electoral.

la lucha por la igualdad de género, pues a pesar de que muchos temas son presentados para su revisión y posible aprobación como proyectos o reformas, no son votados debido a que la mayoría de integrantes de las comisiones y las Cámaras son hombres, quienes no le dan el peso necesario a la generación de medidas de protección de los derechos de las mujeres.

Considerando esos riesgos y obstáculos, no queda más que seguir trabajando para mejorar el proceso. Uno de los mejores lugares para comenzar es desde el interior de la agenda legislativa, ya que es el centro de las reformas y un medio accesible para atraer la atención a los temas relevantes o de trascendencia, en este caso, la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres.

Es por las razones anteriores que el trabajo de investigación previo a la realización de las agendas parlamentarias debe ser exhaustivo y minucioso no sólo respecto de los temas o iniciativas que se presentarán, sino para que también se ajuste a las necesidades y a los estándares normativos de los instrumentos internacionales a los que México está adherido y de conformidad con los artículos 1o. y 133 de la Constitución mexicana.

**Trabajo de la LXII Legislatura**

Se presentaron 3,119 iniciativas, de las cuales 356 estaban relacionadas con los derechos humanos de las mujeres, lo que representó 11.4% del total. Los temas generales fueron:

Numeralia legislativa en materia de derechos humanos de las mujeres	Temas o derechos humanos de las mujeres que se abordaron	iniciativas
356 iniciativas de ley presentadas en materia de derechos humanos de las mujeres en la LXII Legislatura	Salud	30
	Educación	7
	Laborales	54
	Sexuales y reproductivos	29
	Acceso a la justicia	18
	Vida libre de violencia	56
	Participación política y toma de decisión	33
	Institucionalización de la perspectiva de género	68
	Cultura	2
	Deporte	1
	Alimentación	2
	Vivienda	2
	Seguridad social	13
	Medio ambiente	5
	Acceso a los recursos económicos y a la propiedad	18
Civiles	18	

Fuente: Elaboración propia CEAMEG, a partir de los datos obtenidos en la *Gaceta Parlamentaria*.

Se presentaron 3,119 iniciativas, de las cuales 356 estaban relacionadas con los derechos humanos de las mujeres, lo que representó 11.4% del total.



De las 61 iniciativas presentadas en materia de derechos humanos de las mujeres, 25 fueron aprobadas por ambas cámaras y 36 fueron enviadas al Senado de la República para continuar su proceso.

Numeralia legislativa en materia de derechos humanos de las mujeres	Temas o derechos humanos de las mujeres que se abordan	
Iniciativas aprobadas por ambas cámaras	Salud	3
	Educación	1
	Laborales	5
	Sexuales y reproductivos	8
	Acceso a la justicia	1
	Vida libre de violencia	8
	Participación política y toma de decisión	3
	Institucionalización de la perspectiva de género	20
	Cultura	0
	Deporte	1
	Alimentación	1
	Vivienda	0
	Seguridad social	1
	Medio ambiente	0
	Acceso a los recursos económicos y a la propiedad	4
Civiles	5	

De las 295 iniciativas restantes, 62 tuvieron un dictamen en sentido negativo.

Fuente: Elaboración propia CEAMEG a partir de los datos obtenidos en la *Gaceta Parlamentaria* (1o. de junio de 2015).



Numeralía legislativa en materia de derechos humanos de las mujeres	Temas o derechos humanos de las mujeres que se abordan	
144	Salud	6
	Educación	2
	Laborales	23
	Sexuales y reproductivos	10
	Acceso a la justicia	7
	Vida libre de violencia	28
	Participación política y toma de decisión	14
	Institucionalización de la perspectiva de género	28
	Cultura	0
	Deporte	0
	Alimentación	1
	Vivienda	0
	Seguridad social	8
	Medio ambiente	3
Acceso a los recursos económicos y a la propiedad	7	
Civiles	7	

Fuente: Elaboración propia CEAMEG a partir de los datos obtenidos en la *Gaceta Parlamentaria* (1o. de junio de 2015).

De las iniciativas presentadas, la institucionalización de la perspectiva de género contó con el mayor número, un total de 68. El tema menos abordado fue el deporte, con una sola. Las 25 iniciativas aprobadas por ambas cámaras corresponden solamente a 0.8% del total, lo que demuestra el limitado alcance del tema.

Es preciso mencionar que los temas de las iniciativas desechadas representan un área de oportunidad importante, ya que pueden ser retomadas en los siguientes periodos legislativos y reforzar los argumentos para que culminen en su

aprobación. El derecho con más iniciativas desechadas fue el de participación política y la toma de decisiones con 2.2%, seguido por los laborales con 2%.

Respecto a las iniciativas pendientes, los temas con mayor incidencia son los relacionados con el derecho a una vida libre de violencia e institucionalización de la transversalidad, ambas con 7.9%, seguidas por derechos laborales con 6.5%.

En cuanto a la distribución porcentual de iniciativas presentadas en materia de derechos humanos de las mujeres por estatus de la iniciativa, derecho y tema, se observa:

#	Derechos humanos o tema	Aprobadas	Desechadas	Dictaminadas en sentido negativo	Pendientes de dictaminar	Precluidas	%	Número de iniciativas
1	Derecho a la salud	10	0	63.3	20	6.7	100	30
2	Derecho a la educación	14.3	0	0	28.6	57.1	100	7
3	Derechos laborales	9.3	12.9	7.4	42.6	27.8	100	54
4	Derechos sexuales y reproductivos	27.6	3.4	13.8	34.5	20.7	100	29
5	Derecho al acceso a la justicia	5.5	0	0	38.9	55.6	100	18
6	Derecho a una vida libre de violencia	14.3	1.8	17.9	50	16	100	56
7	Derecho a la participación política y la toma de decisiones	9	24.3	15.3	42.4	9	100	33
8	Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género	29.4	4.4	17.6	41.2	7.4	100	68
9	Derecho a la cultura	0	0	50	0	50	100	2
10	Derecho al deporte	100	0	0	0	0	100	1
11	Derecho a la alimentación	50	0	0	50	0	100	2
12	Derecho a la vivienda	0	0	0	0	100	100	2
13	Derecho a la seguridad	7.7	0	7.7	61.6	23	100	13
14	Derecho al medio ambiente	0	0	0	60	40	100	5
15	Derecho a recursos económicos y a la propiedad	22.2	0	27.8	38.9	11.1	100	18
16	Derechos civiles	27.8	5.5	5.5	38.9	22.3	100	18
Total general		17.1	5.9	17.4	40.5	19.1	100	356

Fuente: Elaboración propia del CEAMEG a partir de los datos obtenidos en la *Gaceta Parlamentaria*.

De las 62 iniciativas dictaminadas en sentido negativo, 30.6% se relacionaban con el derecho a la salud.

Sobresalen 21 iniciativas que, con fundamento en el artículo 89 del Reglamento de la Cámara de Diputados, fueron precluidas y por lo tanto pueden ser retomadas y fortalecidas por los legisladores de la LXIII

Legislatura por no haber sido dictaminadas como inviables y dar continuidad a los temas.

Este documento implica un resumen desagregado de las características de cada categoría o tratamiento que se dio a las iniciativas presentadas; permite entender las áreas de oportunidad del tema de género

El derecho con más iniciativas desechadas fue el de participación política y la toma de decisiones con 2.2%, seguido por los laborales con 2%.

De las 62 iniciativas dictaminadas en sentido negativo, 30.6% se relacionaban con el derecho a la salud.



—en particular de las mujeres y las niñas, a partir del reconocimiento de sus derechos humanos—; refuerza la necesidad de eliminar los estereotipos, apoyar las iniciativas en pro de estos derechos y continuar con la armonización de la legislación con perspectiva de género e igualdad.

Impulsar propuestas conjuntas entre hombres y mujeres legisladores relacionadas con los derechos de las mujeres implica realizar labores de sensibilización que

permitan reconocer que hablar de género y perspectiva de género incluye a los hombres. Es importante promover acciones y mecanismos al interior de los grupos parlamentarios que garanticen la igualdad de oportunidades entre legisladores, así como fomentar la capacitación permanente en temas de derechos humanos desde la perspectiva de género en todos los espacios y a todos los niveles de la Cámara de Diputados.

**Referencias**

Libros

- Hernández, N.; De León, I.; Rodríguez, G.; Romero, A., y Luna, M., *Diagnóstico del trabajo legislativo en materia de derechos humanos de las mujeres en la LXII Legislatura*, México, Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, Cámara de Diputados, 2015.
- Marta, L., *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, México, Miguel Ángel Porrúa, Estudios de Género y el Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG).

Instrumentos internacionales

- Convención Sobre los Derechos Políticos de la Mujer, adoptada en Nueva York el 31 de marzo de 1953, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* y promulgada el 28 de abril de 1981; en México, entró en vigor el 21 de junio de 1981.

Legislación nacional

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

FOTOGRAFÍA: CUARTOSCURO



# E

CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

## MPLEO Y SALARIOS EN EL IMSS

### SEPTIEMBRE 2015

**Introducción**

Se analiza la evolución del empleo formal, medido a través de los trabajadores permanentes y eventuales urbanos,<sup>1</sup> así como los salarios registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Los trabajadores asegurados son las personas que están inscritas en el IMSS de manera directa como titulares. Se consideran todas las modalidades de aseguramiento, tanto las relacionadas con trabajadores como con no trabajadores en las modalidades de seguro facultativo, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria en el régimen obligatorio. No se incluye a pensionados ni a los beneficiarios de asegurados y pensionados.

<sup>1</sup> A partir de 2013, el IMSS ha incorporado a los trabajadores eventuales del campo en su reporte de generación de empleo. No obstante, igual que en la práctica internacional —donde los reportes de empleo no incluyen los empleos agrícolas—, en el presente análisis también se excluyen debido a que los empleos del campo responden a una dinámica cíclica, por lo que es más informativo para la coyuntura económica monitorear el empleo urbano.

El salario diario asociado a cotizantes se refiere a las modalidades de aseguramiento 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo), 14 (trabajadores eventuales del campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), excluyendo información salarial de los trabajadores asociados al IMSS como empleador.

Cabe señalar que el salario base de cotización reportado al Seguro Social se integra con los pagos hechos en efectivo por cuota diaria, gratificaciones (utilidades y aguinaldo), percepciones, alimentación, habitación, primas (incluye prima vacacional), comisiones, prestaciones en especie y

cualquier otra cantidad o prestación que se entrega al trabajador por su trabajo, con excepción de los conceptos previstos en el artículo 27 de la Ley del Seguro Social (vales de despensa, alimentación y fondo de ahorro, total o parcialmente, se excluyen del salario base de cotización que reporta el patrón al IMSS, sin que ello signifique que no le sean pagados al trabajador).

En el presente trabajo se aborda la tendencia del empleo y el salario dada a conocer por el IMSS en septiembre de 2015 y se identifican los resultados asociados con el total de empleos generados, el tipo de afiliación, el sector económico y la entidad federativa donde se registraron. Además, se exponen los cambios observados en el

nivel salarial de los afiliados y el sector económico, la entidad federativa y el tipo de establecimiento donde se registraron. Por último, se analiza la relación del empleo y el salario con las finanzas públicas y se plantean perspectivas para 2015 y 2016.

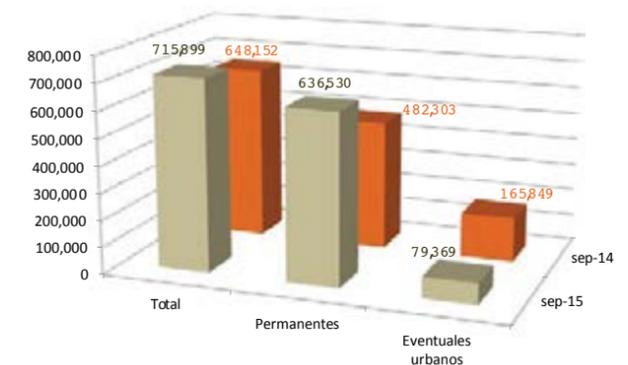
### Evolución del empleo

El IMSS dio a conocer que en septiembre de 2015, había un total de 17,661,278 trabajadores permanentes y eventuales urbanos asegurados, lo que implicó un aumento anual de 4.20% de cotizantes con relación al mismo mes de 2014 (715,899 empleos formales más), cifra superior a la registrada un año atrás (3.95%, es decir, 648,152 trabajadores).

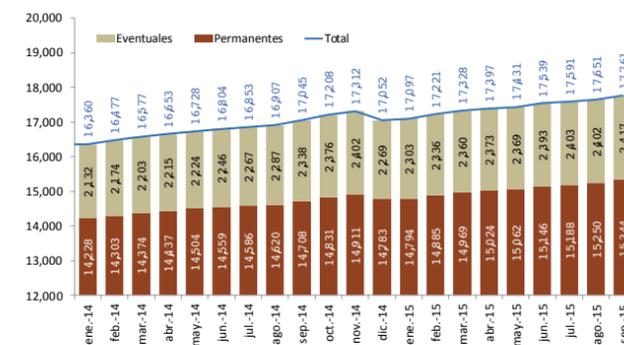
es decir, 636,530, fueron permanentes y 79,369, es decir, 11.09%, eventuales urbanos.

El empleo permanente registró un incremento anual de 4.33%, dato mayor al 3.39% que se observó en el mismo mes de 2014; en tanto que el eventual urbano tuvo una ampliación de 3.39%, cuando un año atrás había subido 7.64%.

Creación de empleos registrados en el IMSS,\* 2014-2015/septiembre (personas)



Trabajadores asegurados en el IMSS, permanentes y eventuales urbanos\* 2014-2015/septiembre (miles de personas)



\* Excluye a los eventuales del campo. Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del IMSS y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

### Por sector económico

Durante el noveno mes del año, el empleo subió en siete de los nueve sectores en los que se clasifica la actividad económica. El ramo de la construcción registró el mayor incremento en contratación de personal al pasar de 9.45% en septiembre de 2014 a 7.51% en el mismo periodo de 2015.

En el sector agropecuario, el empleo registró un alza de 2.58% a 6.02%. En la industria de la transformación, la generación de empleos creció de 4.67% a 5.12%, y si bien la creación de empleos perdió di-

\* Excluye a los eventuales del campo. Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del IMSS y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

### Por condición laboral

Por tipo de afiliación, 88.9% de los empleos formales creados en septiembre de 2015,

Durante el noveno mes del año, el empleo subió en siete de los nueve sectores en los que se clasifica la actividad económica.



FOTOGRAFIA: flickr.com/photos/fcoramirez

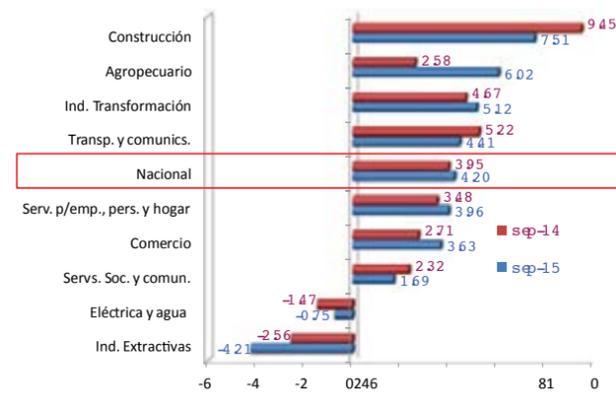
En el presente trabajo se aborda la tendencia del empleo y el salario dada a conocer por el IMSS en septiembre de 2015

namismo en la actividad de transportes y comunicaciones, al ir de 5.22% a 4.41%, esta última cifra estuvo por arriba de la nacional.

Es notable que el empleo se redujo y se mantuvo en terreno negativo en la industria extractiva, en tanto los sectores de electricidad y agua pasaron de 2.56% y 1.47%, respectivamente, a 4.21% y 0.75% de septiembre de 2014 al mismo mes de 2015.

Pese al aumento registrado, la construcción perdió dinamismo y generó sólo 15.17% del total de empleos (715,899), lo que significó una contribución de 0.64 puntos porcentuales (pp) de la tasa de crecimiento total (4.20% nacional).

Trabajadores asegurados en el IMSS\* por sector económico: 2014-2015/septiembre (variación porcentual anual)

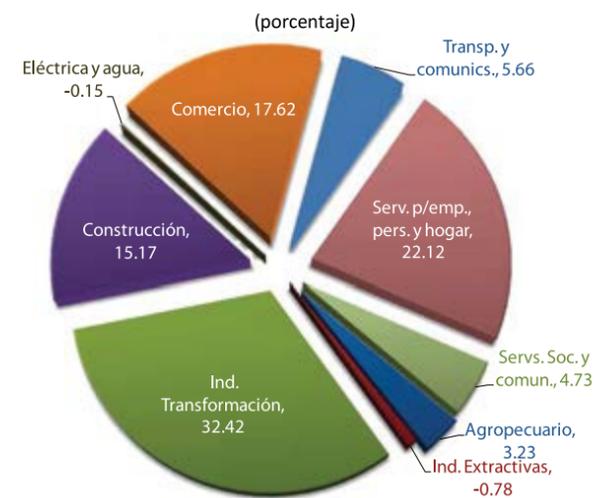


\* Excluye a los eventuales del campo.  
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del IMSS y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

El sector agropecuario generó 3.23% de empleos, lo que representó 0.14 pp. En la industria de la transformación se acomodó 32.42% y participó con 1.36 pp. En el sector de los servicios para empresas, personas y hogar se ubicó 22.12% y participó con 0.93 pp.

En el comercio se creó 17.62% de empleos, lo que significó 0.74 pp, en tanto los sectores de electricidad y agua tuvieron una participación negativa de 0.15%, es decir, -0.01% del crecimiento total.

Empleos generados por sector económico, \* septiembre 2015 (porcentaje)



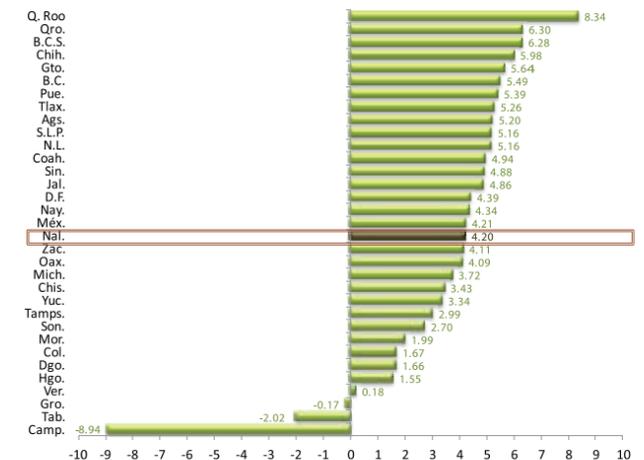
\* Nuevos trabajadores asegurados al IMSS, excluye a eventuales del campo.  
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del IMSS y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

La industria extractiva también observó una reducción del empleo. Su participación fue de -0.78%, que significó una aportación negativa de 0.03%.

Por entidad federativa

En el noveno mes de 2015, el empleo creció en 29 estados del país (incluyendo el Distrito Federal), pero hubo un retroceso en Campeche, Tabasco y Guerrero.

Trabajadores asegurados en el IMSS<sup>1</sup> por entidad federativa, septiembre de 2015 (variación porcentual anual)



\* Excluye a los eventuales del campo.  
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del IMSS y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

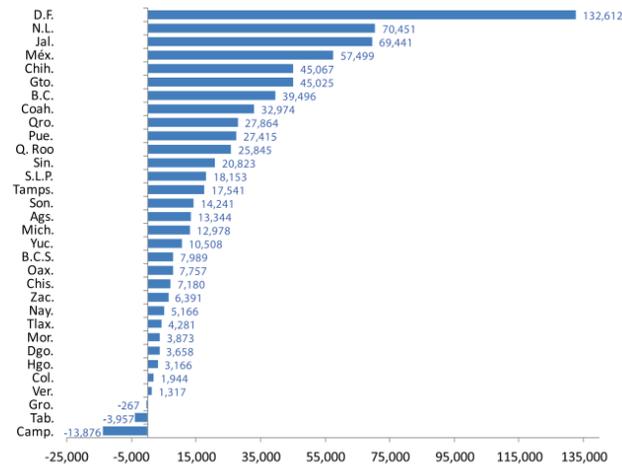
El estado con el mayor crecimiento de empleo fue Quintana Roo, al registrar un aumento de 8.34% en septiembre de 2015, mientras que un año atrás había registrado 6.90%. En segundo lugar estuvo Querétaro, al observar una ampliación de 6.30%; en Baja California Sur se amplió 6.28%; en Chihuahua, el avance fue de 5.98%, y en Guanajuato aumentó 5.64%.



FOTOGRAFÍA: CUARTOSCURO

En el noveno mes de 2015, el empleo creció en 29 estados del país (incluyendo el Distrito Federal), pero hubo un retroceso en Campeche, Tabasco y Guerrero.

Generación de empleos asegurados en el IMSS\* por entidad federativa, septiembre de 2015 (personas)



\* Excluye a los eventuales del campo.  
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del IMSS y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

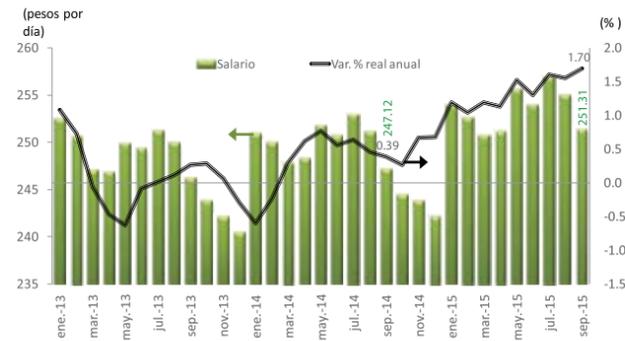
La mayor generación de empleos, en términos absolutos, se observó en el Distrito Federal con 18.52% (132,612 plazas) del total. El segundo lugar fue Nuevo León con 9.84% (70,451 trabajadores), mientras que en Jalisco se acomodó 9.70% (69,441 asegurados). En el Estado de México ascendió a 8.03% (57,499 registrados) y Chihuahua a 6.30% (45,067 afiliados) del total de empleos generados.

### Marcha del salario

En septiembre de 2015, el salario diario nominal asociado a cotizantes inscritos en el IMSS fue de 293.55 pesos, cifra superior a los 281.56 pesos reportada un año antes, lo que implicó un aumento de 4.26%. Además, representó 4.2 veces el salario mínimo general promedio para el noveno mes de 2015 (69.26 pesos diarios).

El salario real<sup>2</sup> fue de 251.31 pesos, lo que significó un aumento de 1.70%, alza superior a la observada en el mismo mes de 2014 (0.39%), como resultado de 19 meses de aumentos consecutivos.

Salario diario real<sup>1</sup> asociado a cotizantes en el IMSS, 2013-2015/septiembre



\* Pesos diarios a precios constantes, deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), base: segunda quincena de diciembre de 2010=100.  
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del IMSS y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

### Por actividad económica

En seis de las nueve actividades económicas, el salario real de los cotizantes en el IMSS estuvo por arriba del nacional. Destaca el pagado en la industria eléctrica y en el suministro de agua potable, que fue 2.6 veces superior al nacional: 650.72 pesos diarios en términos reales. En las industrias extractivas fue de 429.37, 1.7 veces superior al nacional.

El salario más bajo se aplicó en las actividades agropecuarias, esto es, 149.69 pesos. En la construcción se concedió un salario de 183.02 pesos, que representó 0.7% del nacional.

<sup>2</sup>Salario nominal deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC); base: segunda quincena de diciembre de 2010 = 100.



FOTOGRAFÍA: flickr.com/photos/hugogamelas

Salario diario real\* por actividad económica, septiembre de 2015 (pesos por día)



\* Pesos diarios a precios constantes, deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), base: segunda quincena de diciembre de 2010=100.  
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del IMSS y la STPS.

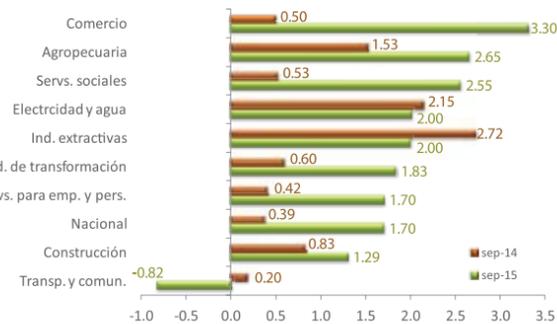
La dinámica salarial en las actividades productivas del país fue heterogénea. En siete de ellas el salario aumentó por arriba del nacional y retrocedió en una.

En el comercio se registró su mayor dinamismo al crecer 3.30% en septiembre de 2015, cifra mayor al 0.50% registrado en el mismo mes de 2014.

A pesar de ser la más baja, la actividad agropecuaria se incrementó 2.65% en el noveno mes de 2015, mas de 1.53% lo que se observó en 2014. En tanto que el pago en los servicios sociales creció 2.55% en el noveno mes de 2015 (0.53% un año atrás).

En seis de las nueve actividades económicas, el salario real de los cotizantes en el IMSS estuvo por arriba del nacional.

Salario diario real\* por actividad económica, 2014-2015/septiembre (variación porcentual real anual)



\* Pesos diarios a precios constantes, deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), base: segunda quincena de diciembre de 2010=100. Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del IMSS, STPS e INEGI.

La única actividad donde el salario disminuyó fue en transportes y comunicaciones, al reducirse 0.82%, después de que un año atrás había aumentado 0.20%.

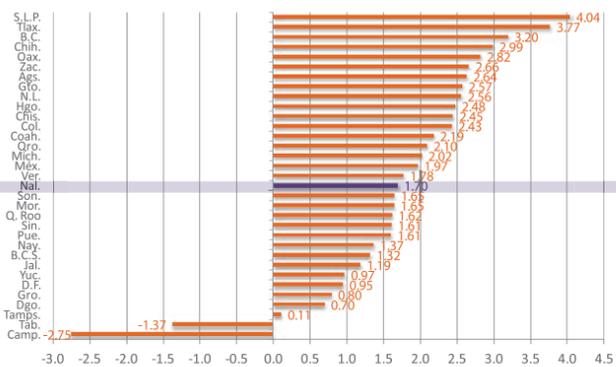
### Por entidad federativa

En cuatro de los 32 estados, incluido el Distrito Federal, el salario real fue mayor al nacional. El que alcanzó la cifra más alta se pagó en Campeche al registrar un monto de 331.83 pesos diarios; el más bajo se otorgó en Yucatán: 184.56 pesos, casi la mitad del que se asignó en Campeche.

No obstante, en 17 de los 32 estados el crecimiento real del salario fue mayor al nacional. Destacan los aumentos registrados en San Luis Potosí, al crecer 4.04% en términos reales, y el de Tlaxcala, que se elevó 3.77%.

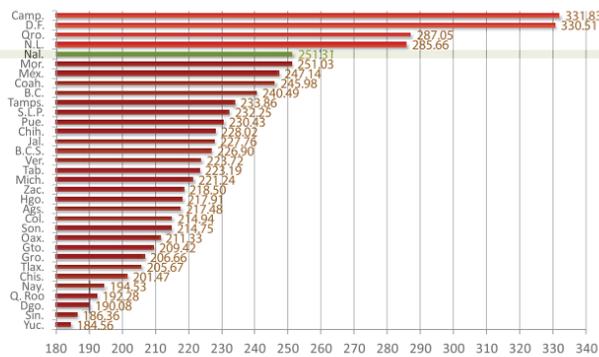
El salario real bajó en dos estados: Campeche (2.75%), que contrasta con el aumento que registró en septiembre de 2014 (13.72%), y Tabasco, que bajó 1.37%, mientras que un año antes había aumentado 3.30%.

Salario diario real\* por entidad, septiembre de 2015 (variación porcentual real anual)



\* Pesos diarios a precios constantes, deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), base: segunda quincena de diciembre de 2010=100. Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del IMSS y de la STPS.

Salario diario real\* por entidad septiembre de 2015



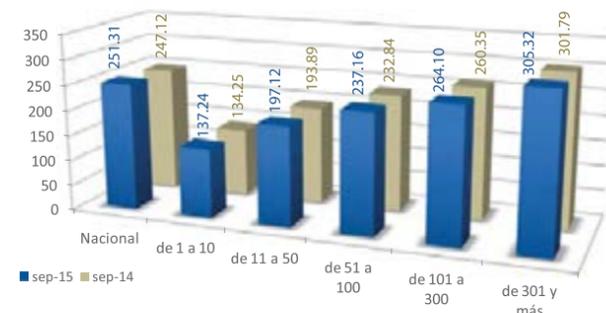
\* Pesos diarios a precios constantes, deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), base: segunda quincena de diciembre de 2010=100. Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del IMSS y de la STPS.

La única actividad donde el salario disminuyó fue en transportes y comunicaciones, al reducirse 0.82%, después de que un año atrás había aumentado 0.20%.

### Por tamaño de establecimiento

En los establecimientos con más de 300 empleados se otorgó el mayor ingreso diario, que fue de 305.32 pesos. Por el contrario, la menor remuneración se aplicó en establecimientos que tienen de uno a 10 empleados, en ellos se ganan 137.24 pesos diarios. En dos de los cinco tipos de establecimientos en los que se dividen, el salario fue mayor al nacional.

Salario de cotización diario real\* por tamaño de establecimiento 2014-2015/septiembre (pesos por día)



\* Pesos diarios a precios constantes, deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), base: segunda quincena de diciembre de 2010=100.

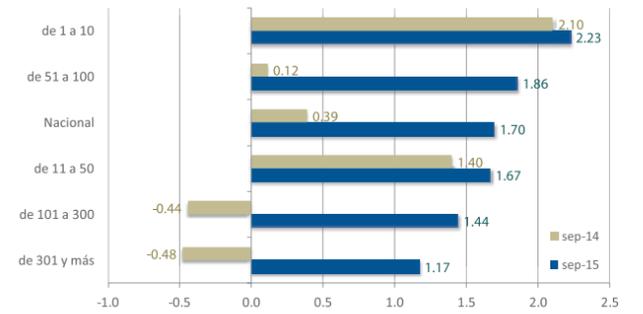
El salario real creció más en los establecimientos con menor número de empleados registrados.

En septiembre de 2015, el salario real en los establecimientos que tienen de uno a 10 trabajadores creció 2.23%. Por el contrario, en los establecimientos con más de 300 empleados el salario aumentó 1.17%.

### Finanzas públicas

De enero a septiembre de 2015, los ingresos presupuestarios ascendieron a

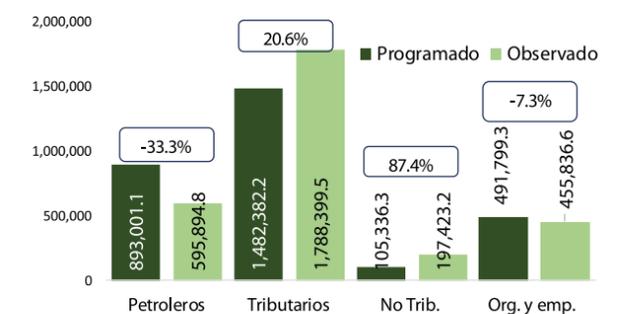
Salario de cotización diario real\* por tamaño de establecimiento 2014-2015/septiembre (variación porcentual real anual)



\* Pesos diarios a precios constantes, deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), base: segunda quincena de diciembre de 2010=100.

3,037,554,000,000 de pesos, cifra superior a lo programado por 65,035,000,000 de pesos. La captación favorable se debe a que la recaudación de los ingresos tributarios y no tributarios superó la meta en 20.6 y 87.4%, en ese orden, pero compensados parcialmente por los petroleros y los de organismos y empresas que se ubicaron por debajo de lo esperado en -33.3 y -7.3%, respectivamente.

Ingresos presupuestarios, ene-sep 2015 (millones de pesos)



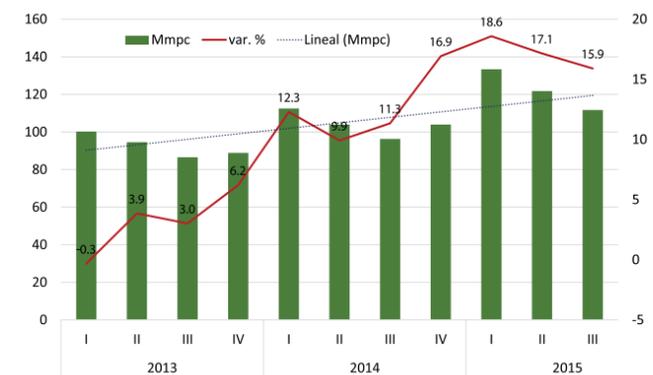
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de los informes trimestrales sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, 2015. SHCP.

Los ingresos tributarios fueron impulsados por el ISR y el IEPS a las gasolinas (ver anexo). En relación con el ISR, 48.7% provino de las personas morales, 45.8% lo aportaron los trabajadores, 3.1% los residentes en el extranjero y el restante 2.3% las personas físicas.

De julio a septiembre de 2015, la recaudación del ISR por salarios creció 15.9% real, comparado con el mismo periodo de 2014, en tanto que de enero a septiembre de 2015 creció 17.3% en términos reales respecto al mismo periodo del año anterior.

El ISR ha sido de los rubros que han impulsado los ingresos públicos casi la mitad lo aportan los trabajadores. En su infor-

ISR por salarios, 2013-2015/tercer trimestre (miles de millones de pesos constantes y variación porcentual)



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de los informes trimestrales sobre la situación financiera, las finanzas públicas y la deuda pública, SHCP.



FOTOGRAFÍA: CUARTOSCURO

me trimestral, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público explicó que el aumento observado en la recaudación del ISR por salarios se debe, en parte, a la reforma de la Ley de Coordinación Fiscal aprobada a finales de 2013, que entró en vigor en 2015, en el sentido de participar a las entidades federativas 100% de la recaudación que se obtenga por concepto del ISR correspondiente al salario de los trabajadores del sector público, lo que ha mejorado el proceso de retención y entero de este impuesto a los empleados públicos.

Es importante mencionar que, para las finanzas públicas, contar con empleos (actuales o nuevos) de salarios bajos tiene un efecto adverso asociado con el subsidio para el empleo, el cual consiste en otorgar a los trabajadores con ingresos de hasta 3.5 salarios mínimos un apoyo económico. Según estimaciones de la SHCP, en 2015 dicho subsidio se traducirá en 42,813,000, 000 de pesos, no recaudados.

### Perspectivas del empleo

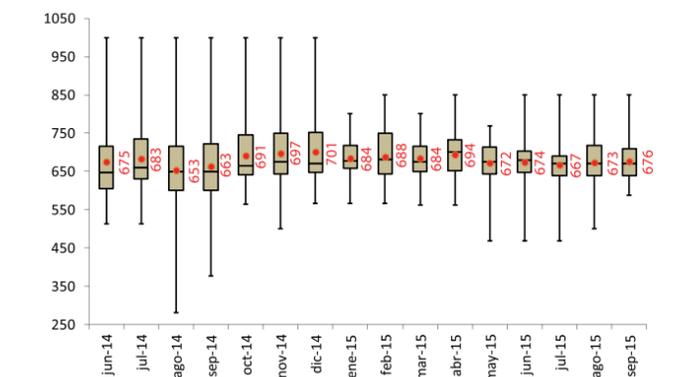
En la Encuesta sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado, de septiembre de 2015, se estima que la generación de empleos formales será de 676,000 trabajadores asegurados por el IMSS, tres mil empleos más que en la encuesta pasada (673,000 asegurados). En tanto que, en su último informe trimestral, el Banco de México (Banxico) predice un rango de generación de empleos para 2015 de entre 560,000 y 660,000 puestos, menor al que estimaba en su informe inmediato anterior (entre 580,000 y 680,000 asegurados).

Para 2016, el sector privado proyecta un registro anual de 700,000 plazas nuevas en el IMSS, lo que implica un aumento de



FOTOGRAFÍA: flickr.com/photos

Expectativas sobre la variación del número de trabajadores asegurados en el IMSS en 2015 (miles de registrados)

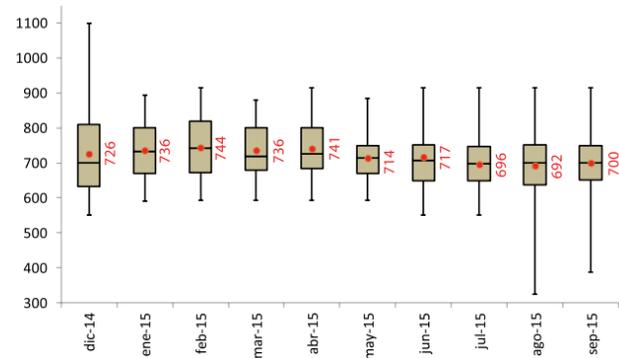


Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del Banco de México.

8,000 puestos de trabajo a lo advertido en el octavo mes de 2015 (692,000 puestos). Banxico prevé una creación de puestos de trabajo en un rango de entre 600,000 y 700,000 personas.

De julio a septiembre de 2015, la recaudación del ISR por salarios creció 15.9% real, comparado con el mismo periodo de 2014.

Expectativas sobre la valoración del número de trabajadores asegurados en el IMSS en 2016 (miles de registrados)



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del Banco de México.

### Consideraciones finales

La generación de empleos formales continúa avanzando. El total de asegurados por

el IMSS pasó de 3.95% en septiembre de 2014, a 4.20% en el mismo mes de 2015. Mantiene su tendencia al alza desde mediados de 2009 y acumula 68 meses de incremento consecutivo.

Por sector económico, aunque el de la construcción fue el más dinámico, el de la industria de la transformación fue el que más aportó a la tasa de crecimiento nacional (4.20%).

Si bien Quintana Roo fue el estado que registró el mayor crecimiento porcentual anual en el empleo, en el Distrito Federal se observó la mayor generación de empleos en términos absolutos.

El salario real aumentó 1.70%, cifra superior a la observada en el mismo mes de 2014 (0.39%) y registró 19 meses de alza consecutiva.

Aunque esta dinámica salarial fue diferenciada entre las actividades productivas del

país, aumentó en siete actividades y retrocedió en una. Por estados, el crecimiento del salario real se observó en la mayoría de las entidades y bajó en dos. Por tipo de establecimiento, el mayor ingreso fue de los que emplean más de 300 trabajadores.

En cuanto a las finanzas públicas, el ISR ha sido de los rubros que han impulsado el desempeño favorable de los recursos públicos; destaca que casi la mitad del ISR lo aportaron los trabajadores. Además, en el tercer trimestre de 2015, la recaudación de retenciones por salarios aumentó 17.3% en términos reales respecto del mismo periodo de 2014, situación que la autoridad hacendaria asocia con la mejoría administrativa en el proceso de retención y entero de este impuesto a empleados públicos.

Se espera que la generación de empleos formales continúe tanto en 2015 como en 2016; sin embargo, a pesar de que el sector privado prevé la creación de 676,000 plazas y Banxico estima un rango de entre 560,000 y 660,000 puestos en 2015, cabe recordar que la generación de empleos entre diciembre de 2013 y el mismo mes de 2014, fue de 696,476 asegurados, o bien, un promedio a lo largo de 2014 de 565,548 puestos.

Para 2016 se pronostica que se dinamice la generación de empleos, ya que el sector privado augura una elevación de 700,000 puestos, cifra mayor a lo que se anticipó para 2015. Por su parte, el Banco Central anunció un rango de entre 600,000 y 700,000 empleos, superior a lo que estimaba para 2015.

### Referencias

- Banco de México (Banxico), Encuesta sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado: septiembre de 2015, México (b), 32 pp. Disponible en Internet: <http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/resultados-de-encuestas/expectativas-de-los-especialistas/%7BE041BDE8-A5BB-F051-9303-8DC72BC39B40%7D.pdf> [consulta: 2 de octubre de 2015].
- Banxico, Informe trimestral abril-junio 2015, México (a), 62 pp. Disponible en Internet: <http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/publicaciones/informes-periodicos/trimestral-inflacion/%7B38767B01-F0B6-9749-4A00-A5FD82E7BABA%7D.pdf> [consulta: 12 de agosto de 2015].
- IMSS, Puestos de trabajo afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) al mes de septiembre de 2015, comunicado 066/2015. [http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/i2f\\_news/091015%20Com%20066\\_0.pdf](http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/i2f_news/091015%20Com%20066_0.pdf) [consulta: 9 de octubre de 2015].
- IMSS, Glosario de asegurados, IMSS, 4 pp., [http://datos.imss.gob.mx/sites/default/files/glosario\\_trabajador\\_asegurados.pdf](http://datos.imss.gob.mx/sites/default/files/glosario_trabajador_asegurados.pdf) [consulta: 9 de octubre de 2015].
- IMSS, Glosario de términos, IMSS, 22 pp., <http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/informes/GlosarioCubo.pdf> [consulta: 9 de octubre de 2015].
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Estadísticas del sector, [http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas\\_atencion/areas\\_atencion/web/menu\\_infsector.html](http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/web/menu_infsector.html) [consulta: 9 de octubre de 2015].
- SHCP, Informe trimestral sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública. Disponible en Internet: <http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/FINANZASPUBLICAS/ITSSEFPDP/2015/Paginas/3er-Trimestre.aspx> [consulta: 4 de noviembre de 2015].
- Para consultar anexo y mayor información visite la página [www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx)



FOTOGRAFÍA: CUARTOSCURO

La generación de empleos formales continúa avanzando. El total de asegurados por el IMSS pasó de 3.95% en septiembre de 2014, a 4.20% en el mismo mes de 2015.



FOTOGRAFÍA: flickr.com/photos/nelomijangos

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

# PRODUCCIÓN DE CAFÉ EN MÉXICO Y EL MUNDO

El café se cultiva principalmente en los países tropicales de América Latina, Asia y África. Las especies de café con mayor producción comercial son la arábica y robusta. Un cafeto joven necesita tres o cuatro años para comenzar a producir frutos, por lo que la inversión en este cultivo es de mediano plazo.

El café es uno de los principales productos agrícolas que se comercializan en los mercados internacionales, de ahí la importancia de las exportaciones para los países productores. El café es la segunda *commodity* [mercancía] más comercializada en el mundo, sólo superada por el petróleo. La ausencia de una diferenciación en los productos causa que el precio de mercado sea más bajo que el de los que sí lo hacen, de ahí que muchos cultivadores opten por la producción de otros tipos de café, como el orgánico.

En la última década hubo tasas moderadas de crecimiento de la producción mundial de café, a diferencia de las dos décadas previas. Las mayores tasas de crecimiento de la producción en los últimos cinco ciclos se observaron en Vietnam y Malasia. En América, los países con mayor producción han sido Colombia, Honduras y Perú. En cuanto al consumo, el mayor crecimiento se observó en Filipinas, Canadá y Rusia, en tanto la Unión Europea empieza a estabilizar el aumento del consumo, que fue creciente en la década pasada.

## El mercado del café a nivel mundial

### Producción

A nivel mundial, la producción de café creció 73% entre 1980 y 2014. La especie

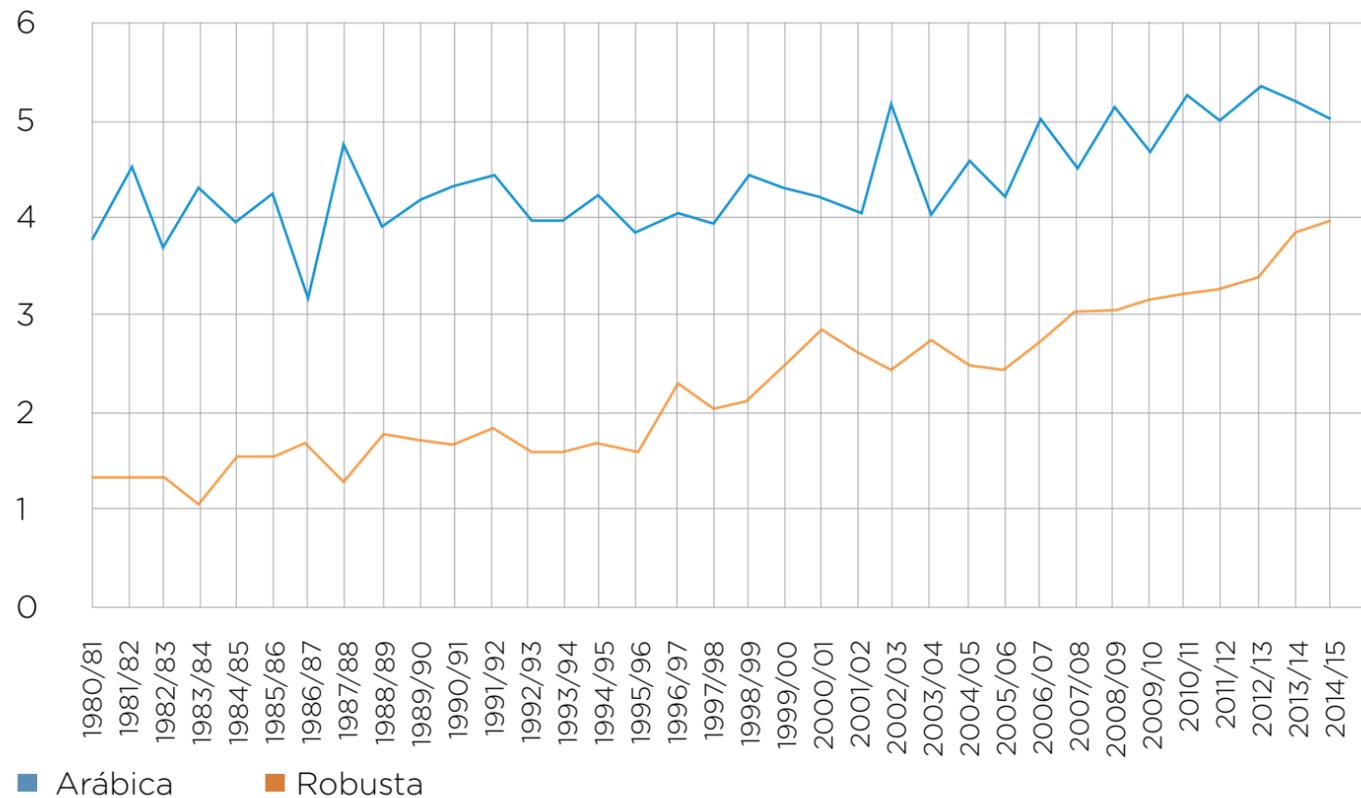
robusta tuvo mayor crecimiento que la arábica, con tasas respectivas de 194% y 30%. La producción de café arábica representa alrededor de 55% de la producción mundial y la robusta compone el resto. En la década de los años 80, el café arábica llegó a representar 80% de la producción total, sin embargo, la producción de este tipo de café ha crecido proporcionalmente menos que la robusta.

Alrededor de 70% de la producción mundial de café proviene de pequeñas fincas familiares con superficies menores a 10 hectáreas, de las cuales 70% se cultiva en unidades de menos de cinco hectáreas. Esta particularidad dificulta la mecanización de la recolección del café, por lo que la cosecha se hace generalmente de forma manual y se emplea a 125 millones de personas en el mundo.



FOTOGRAFÍA: flickr.com/photos/presidenciard

Tabla 1. Producción mundial de café arábica y robusta. (millones de toneladas)



Fuente: USDA

La producción de café se concentra en un reducido número de países. Para el ciclo 2014-2015, el Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés) estimaba una cosecha de nueve millones de toneladas de café arábica y robusta, de las cuales 33% correspondían a Brasil, 20% a Vietnam, 8% a Colombia y 6% a Indonesia. Se esperaba que México contribuyera con 2.6% de la producción mundial para ubicarse como el décimo productor.

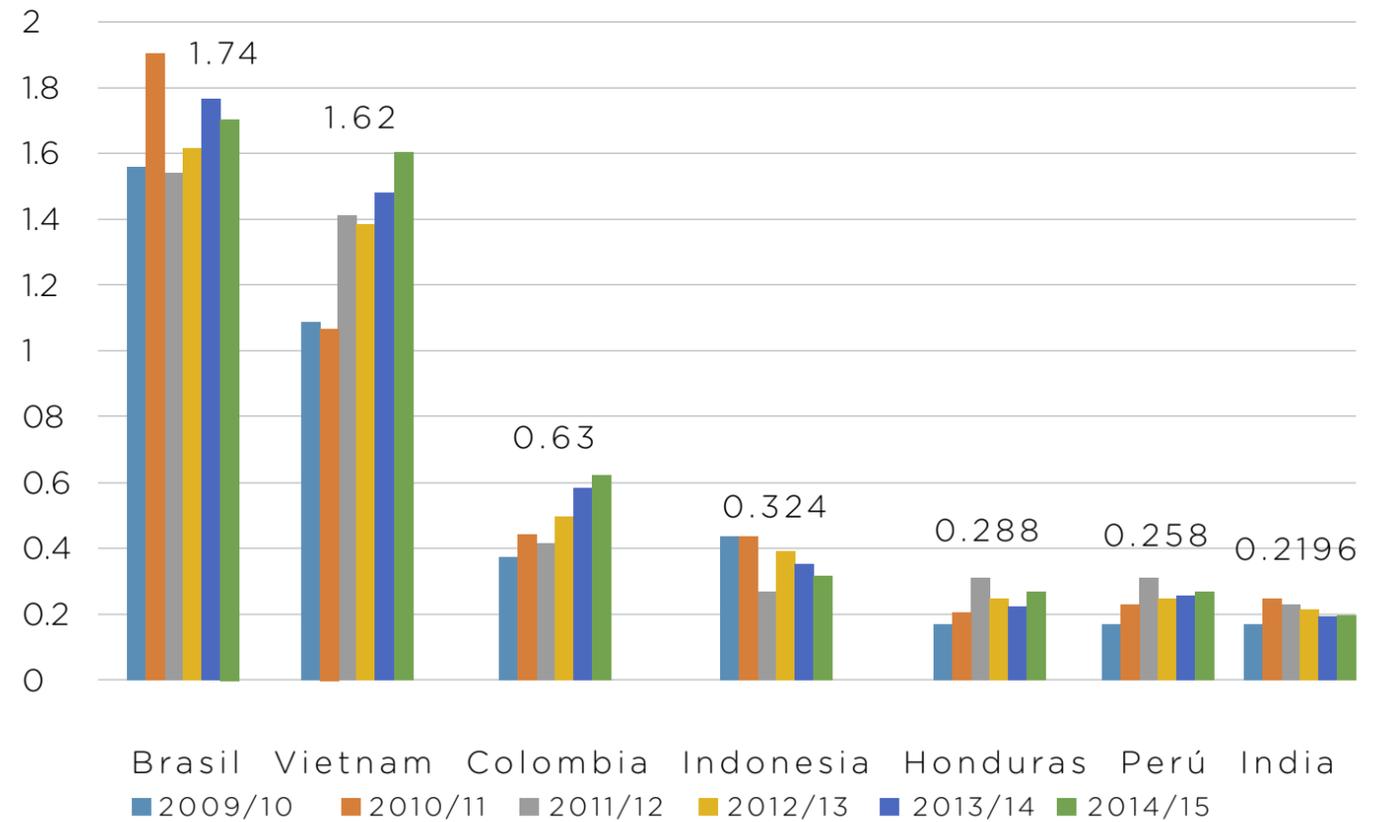
Con base en información del USDA, en los últimos cinco periodos de cosecha Brasil concentró en promedio 36% de la producción mundial de arábica y robusta. La previsión para el ciclo 2014-2015 era

que hubiese una caída de 8% en su producción respecto del ciclo anterior, como consecuencia de una fuerte sequía, por lo que la producción a nivel mundial se vería afectada a la baja, a pesar de que Vietnam y Colombia reportaran cifras superiores a las del ciclo 2013-2014.

*Exportaciones*

En relación con los principales países exportadores, los datos del USDA reflejan que 52% de las exportaciones del ciclo 2014-2015 provendrían de Brasil y Vietnam, y se esperaba que el volumen de exportaciones del ciclo 2014-2015 superara en 2% al del ciclo previo.

Tabla 2. Principales países exportadores de café en grano, arábica y robusta (millones de toneladas)



Fuente: USDA

La expectativa era que las exportaciones de Brasil disminuyeran 3% respecto del ciclo anterior, debido a factores climáticos provocados por fuertes sequías. Se esperaba un incremento en las exportaciones de Vietnam y Colombia de 8% y 4%, respectivamente, y aumentos considerables de otros países de Centro y Sudamérica como El Salvador, Honduras, Guatemala y Perú.

*Importaciones*

Estimaciones de la misma fuente señalan que 69% de las importaciones en el perio-

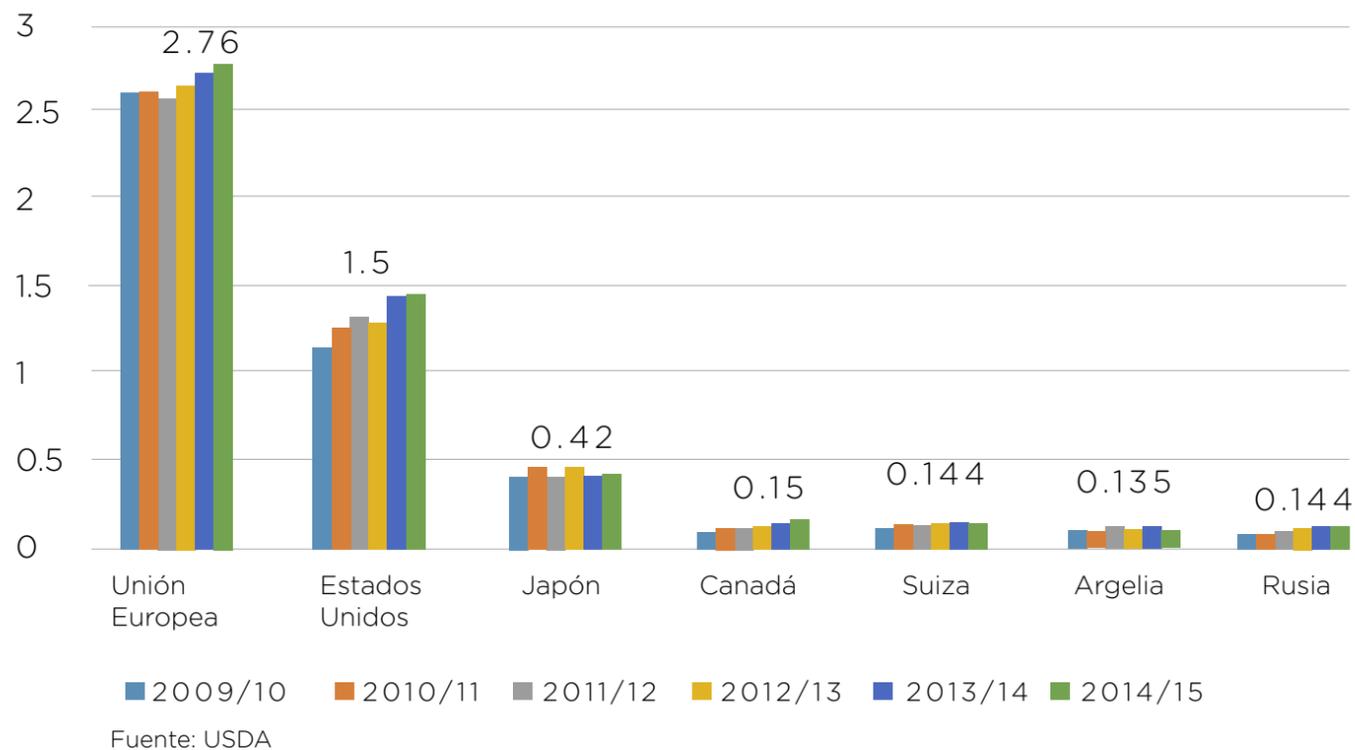
do 2014-2015 se concentrarían en la Unión Europea y Estados Unidos. Por su parte, los países con los mayores niveles de importaciones en los últimos cinco ciclos se muestran estables en cuanto a sus volúmenes de compra, no así los países con menores niveles que presentan incrementos sustanciales en sus importaciones para el mismo ciclo en relación con los volúmenes que presentaron en el ciclo anterior; tal es el caso de Australia, China, Malasia y Corea del Sur.

Con base en información del USDA, en los últimos cinco periodos de cosecha Brasil concentró en promedio 36% de la producción mundial de arábica y robusta.



FOTOGRAFÍA: flickr.com/photos/albasud

Tabla 3. Principales países importadores de café.  
(millones de toneladas)



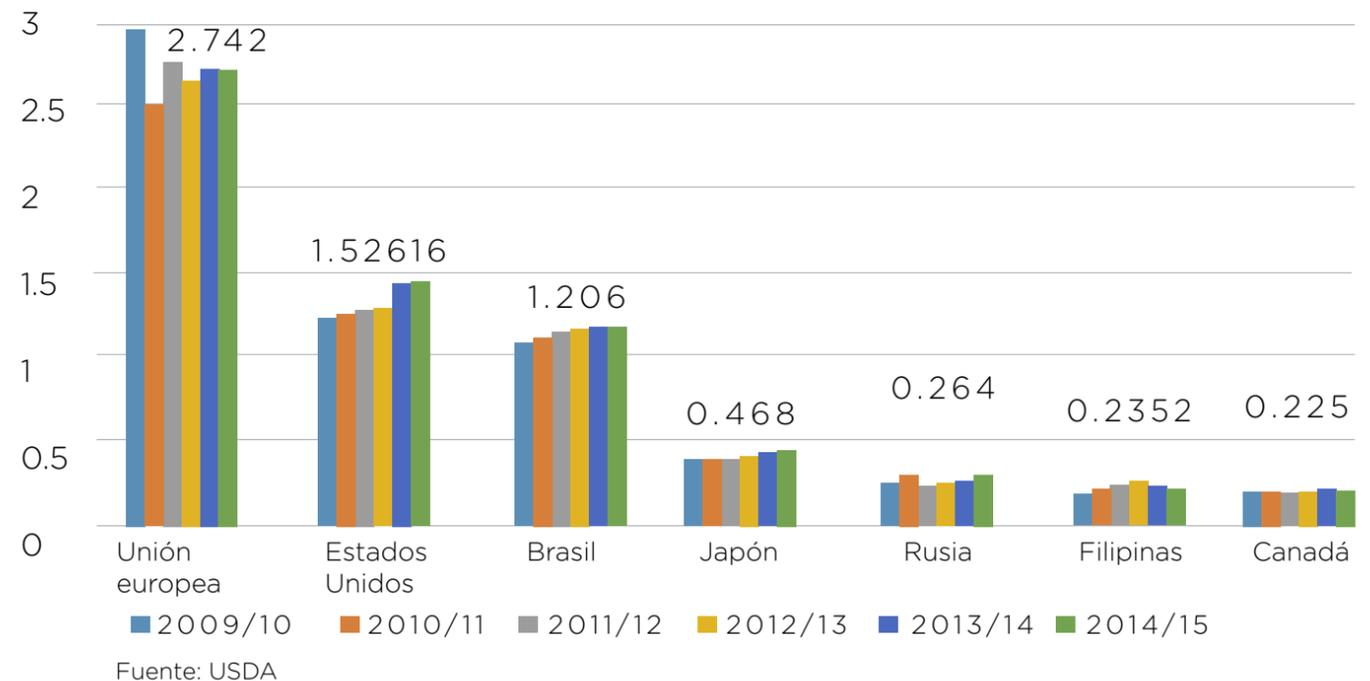
### Consumo

El consumo mundial de café creció en las últimas décadas. Las estadísticas del USDA reportaron un consumo de 1.2 millones de toneladas en el ciclo 1980-1981 y un volumen previsto de 8.9 millones de toneladas para el ciclo 2014-2015. Los datos sobre el consumo apuntan hacia una demanda que se ha tornado compleja. Por un lado, se presenta un crecimiento lento del consumo en los países importadores tradicionales de café en grano

secuencias difíciles para los productores. La resolución de 1989 de la Organización Internacional del Café (OIC) abandonó el sistema de cuotas que permitía el control de la oferta mundial del grano; en su lugar, el mercado se volvió determinante para la actividad cafetalera. Aunado a lo anterior, el fuerte crecimiento de la producción de Vietnam provocó una crisis cafetalera.

La fijación de los precios del café en cada uno de los países productores se efectúa con base en la evolución del mercado inter-

Tabla 4. Consumo mundial de café en grano.  
(millones de toneladas)



más importantes; por otro, se experimenta una fuerte demanda en tres segmentos: cafés diferenciados y de alta calidad; café soluble, y café y bebidas preparadas.

nacional. El precio mayormente referido es el de la bolsa de Nueva York, que contrasta con el tipo de producción a baja escala y de empresas familiares.

### Precio referido a la bolsa de Nueva York

La década de los 80 marcó un cambio en la producción cafetalera del mundo con con-

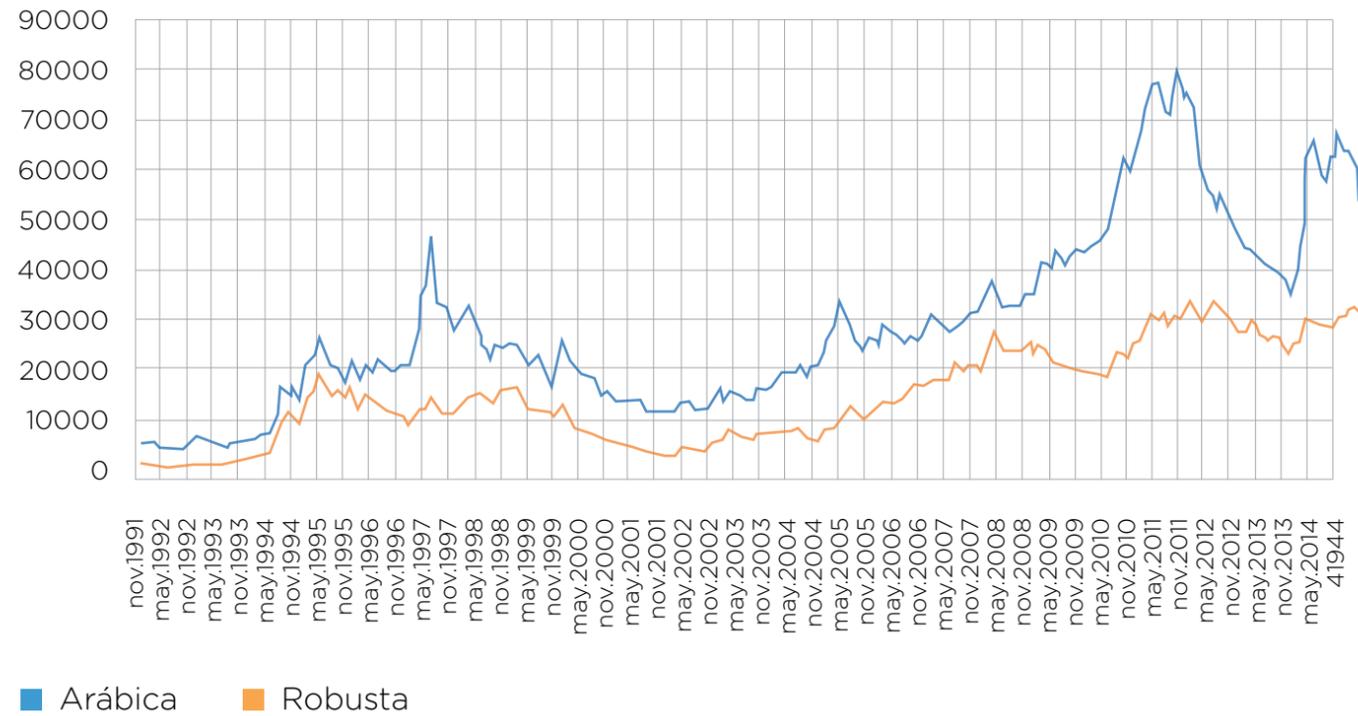
Como se observa en la siguiente gráfica, la volatilidad permea los precios tanto del café arábica como del robusta. En general, son varios aspectos los que marcan dicha variabilidad, entre los que destacan las con-

La fijación de los precios del café en cada uno de los países productores se efectúa con base en la evolución del mercado internacional.

diciones de oferta y demanda, las preferencias de los consumidores, los niveles de inventarios, las condiciones climatológicas cada vez más extremas, las especulaciones

que se generan como producto de su exportación. No obstante, el nivel de ingresos que genera este cultivo a sus productores —principalmente los peque-

TABLA 5 Precios de café arábica y robusta.



Fuente: Index Mundi con base en datos de la bolsa de Nueva York

con los precios cotizados en la bolsa, así como la posición de los principales países productores.

**El mercado del café en México**

El cultivo de café es una de las actividades más importantes dentro de la agricultura mexicana, tanto por el número de productores que intervienen, como por su importancia económica en los ingresos

que enfrenta una serie de problemas que tiene que ver con sus condiciones de vida y producción. Aunado a lo anterior, el minifundio es una condición que caracteriza la cafecultura en México. Con base en datos del padrón cafetalero de 2013, publicado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), el tamaño promedio de los terrenos dedicados al cultivo del café es de 1.5 hectáreas.



*Producción*

En México se cultivan dos variedades de café: arábica y robusta. En los últimos años, la producción de café orgánico ha cobrado relevancia pues los productores han buscado aminorar el riesgo que prevalece en los precios del café arábica y robusta mediante la diferenciación de la producción, de esta manera han logrado un mejor nivel y una mayor estabilidad en los precios. Actual-

mente, México es el segundo productor de café orgánico a nivel mundial, solamente superado por Perú.

El Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) reporta que durante las últimas tres décadas se han producido, en promedio, cerca de 1.5 millones de toneladas anuales de café cereza en una extensión aproximada de 746 mil hectáreas, casi 4% de la superficie sembrada a nivel nacional. Los estados de la República

El cultivo de café es una de las actividades más importantes dentro de la agricultura mexicana, tanto por el número de productores como por su importancia económica en los ingresos que se generan.

Actualmente, México es el segundo productor de café orgánico a nivel mundial, solamente superado por Perú.

que concentraron 61% de la producción de este cultivo durante el periodo 1980-2013 fueron Chiapas y Veracruz. En 2013, el café cereza ocupó 3% de la superficie sembrada total y generó 2% del valor de la producción agrícola nacional.

La producción de café en México ha disminuido en las últimas tres décadas debido, entre otras causas, a la disminución del precio internacional, la caída en el rendimiento por el agotamiento de los cafetos, los altos costos que enfrentan

los productores y la presencia de la plaga conocida como la roya, cuyas afectaciones recientes son consideradas por la Organización Internacional del Café como las peores desde que esta enfermedad apareció en Centroamérica en 1976. La producción ha mantenido una tendencia descendente junto con las exportaciones, al ceder espacio a países competidores como Vietnam, que en los últimos años se ha convertido en el segundo productor mundial.



FOTOGRAFÍA: flickr.com/photos/hdaniel

Tabla 6. Producción nacional de café cereza 1980-2013 (miles de toneladas)

ESTADO	1980	1985	1990	1995	2000	2005	2010	2011	2012	2013	Promedio
Chiapas	440	658	586	635	558	637	547	546	533	499	566
Veracruz	283	415	407	294	515	323	374	335	369	365	361
Puebla	117	224	124	284	401	344	136	100	203	137	240
Oaxaca	147	242	353	300	179	157	155	157	117	130	203
Resto de entidades	184	78	170	212	185	137	121	149	114	127	148
Nacional	1,170	1,616	1,641	1,726	1,837	1,599	1,332	1,288	1,337	1,258	1,517

Fuente: Elaboración propia con datos del SIAP

A la par, algunos países centroamericanos y sudamericanos han tenido una dinámica de crecimiento ascendente. La producción en el ciclo 2013-2014 se vislumbra como la más baja de los últimos 40 años. Entre las causas destaca la falta de una estrategia decidida para afrontar el problema de la roya, plaga que provocó una caída de casi 50% en las cosechas de Chiapas (estado que aporta más de la tercera parte de la oferta nacional) y se extendió a Oaxaca y a la región centro de Veracruz.

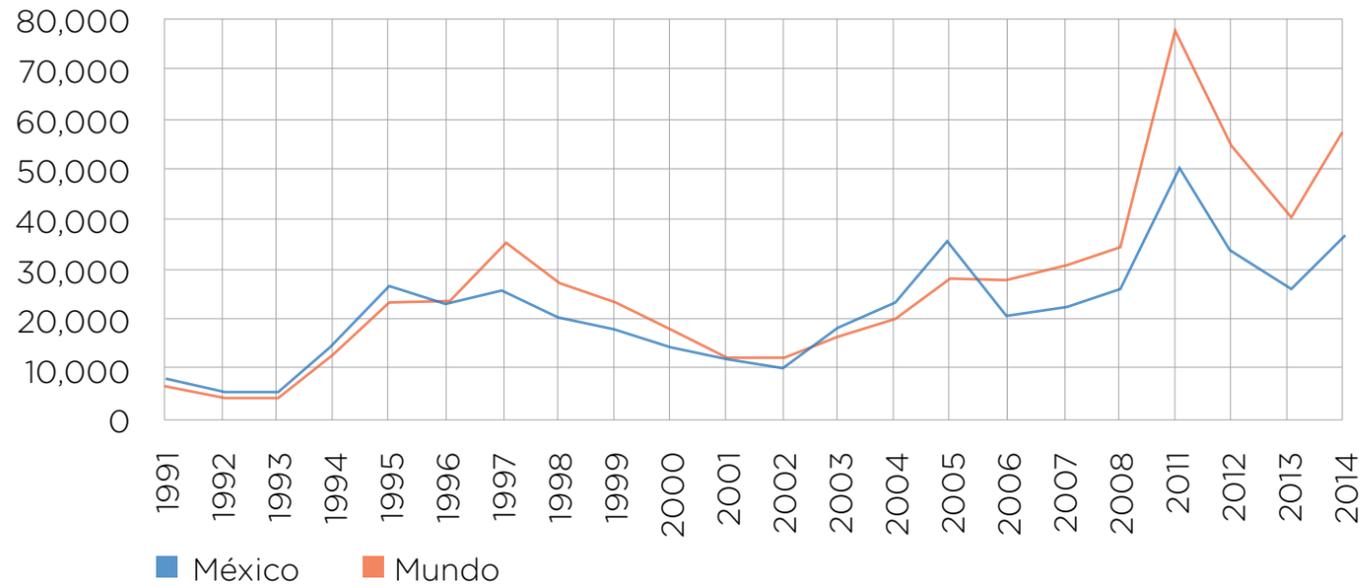
*Precios*

La volatilidad de los precios del café es un factor que afecta los ingresos de los pro-

ductores, sobre todo a los directamente vinculados con el intercambio comercial en los mercados internacionales. Como se observa en la siguiente gráfica, el precio mundial sigue una tendencia similar a la que se tiene para los precios nacionales. El diferencial promedio que se observa a lo largo de las últimas dos décadas es cercano a 15%, en detrimento de los precios del café mexicano. Sin embargo, en los últimos cinco años este diferencial tiende a aumentar y deja el precio del café nacional 30% por debajo del precio internacional, en promedio.

La volatilidad de los precios del café es un factor que afecta los ingresos de los productores, sobre todo a los directamente vinculados con el intercambio comercial en los mercados internacionales.

Tabla 7. Precios del café arábica en México y el mundo. (pesos por tonelada)



Fuente: Precios al productor, Organización Internacional del Café

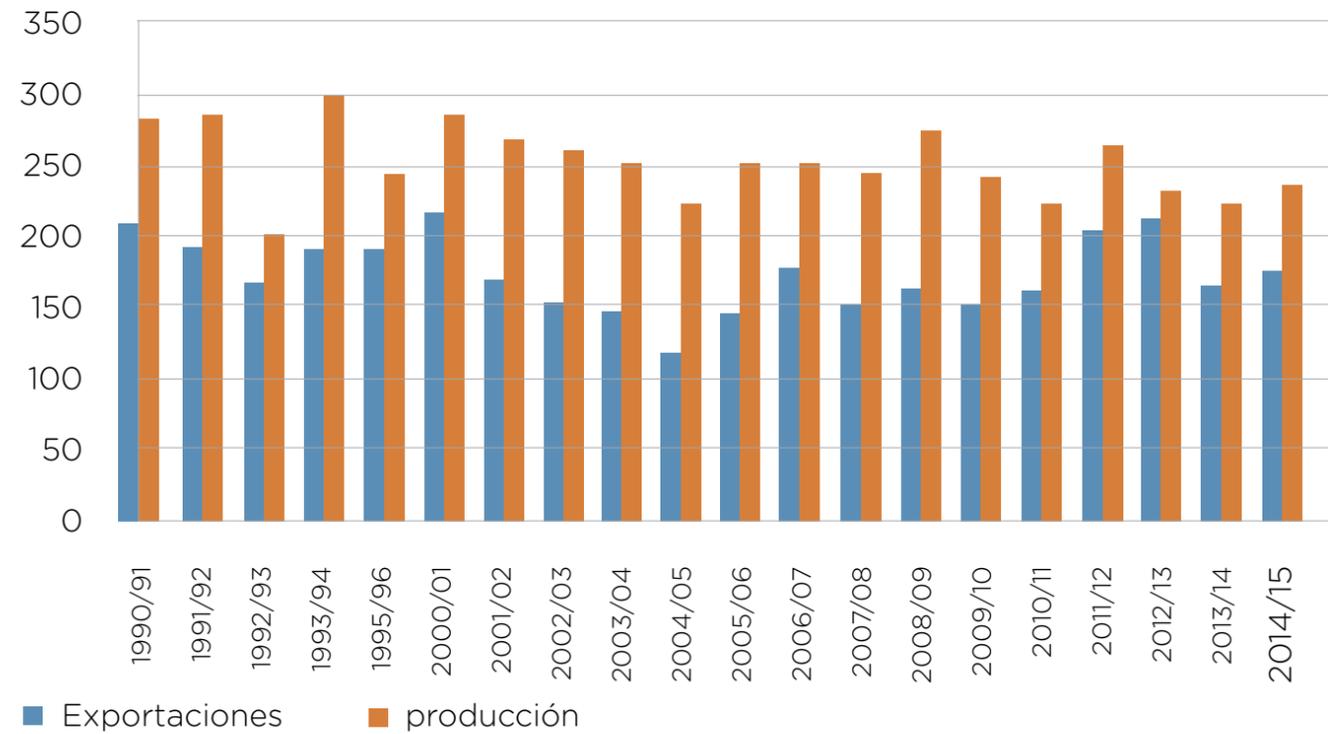
*Exportaciones*

La producción y exportación de café mexicano mantienen una tendencia descendente. Desde los años 90, México ha tenido una producción de 0.3 millones de toneladas

en promedio y ha exportado 70% de su producción. La disminución de las exportaciones en los últimos dos ciclos indica una posible pérdida de mercados, no sólo frente a los grandes competidores sino frente a los emergentes.



Tabla 8. Exportaciones contra producción de café. (miles de toneladas)



Fuente: OIC y USDA



El café de México ha perdido participación en los principales mercados externos y su exportación ha disminuido desde el año 2000. Su principal cliente ha sido Estados Unidos, país que absorbe alrededor de 78% de sus exportaciones y ha caído de primero o segundo proveedor al quinto o sexto. De 20 países a los que México vendió café entre 1997 y 2003, disminuyó su volumen en 17 de ellos.

#### Consumo en México

El consumo doméstico de café presenta un patrón similar al que se observa en algunos países europeos, refleja altas tasas a partir de 2000 y se muestra casi estable en los últimos cuatro años. En 2008, México

se ubicó en el lugar 69 a nivel mundial en cuanto al consumo de este grano, con 1.2 kg per cápita al año y, como sucede en el resto del mundo, en el país se observa un crecimiento en la tendencia de consumo de cafés diferenciados. Por todo ello habría que replantear la producción actual de café y enfocarla en una producción no convencional, no sólo para abastecer el mercado interno, sino para comercializar este tipo de productos que son bien valorados en mercados internacionales. Para ello es necesario generar apoyos y políticas enfocados en esta finalidad, toda vez que la estructura productiva de México se encuentra concentrada en los pequeños productores, muchos de ellos en zonas con poca infraestructura.

En 2008, México se ubicó en el lugar 69 a nivel mundial en cuanto al consumo de este grano, con 1.2 kg per cápita al año.



## Bases

Podrán participar todos los interesados cuyos trabajos de investigación cumplan con las siguientes modalidades:

- Teóricos, si contribuyen a expandir la frontera del conocimiento en el campo de las finanzas públicas y de la economía; y
- Comparativos o de caso, siempre y cuando tengan como principal referente las finanzas públicas en México.

### Premios

- Primer lugar:  
**150 mil pesos y diploma.**
- Segundo lugar:  
**100 mil pesos y diploma.**
- Tercer lugar:  
**50 mil pesos y diploma.**

### Calendario

- La recepción de los trabajos de investigación concluye el 4 de abril del 2016 a las 19:00 hrs.
- Los resultados se darán a conocer a partir del jueves 02 de junio del 2016 a través de la página [www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx).

### Informes

Para mayor información comunicarse al tel. (0155) 5036-0000 ext. 56008, o al correo [difusion.cefp@congreso.gob.mx](mailto:difusion.cefp@congreso.gob.mx). El texto completo de la convocatoria se encuentra en [www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx).



# D

## ESDE EL PLENO

**E**n el mes de noviembre, la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad la minuta para desindexar y liberar el salario mínimo como unidad de medida para el pago de multas, cuotas y contribuciones. La reforma constitucional —la primera que aprobó esta Legislatura— se envió a los congresos estatales para su análisis y eventual ratificación.

Con la reforma se eliminaron las referencias al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia las cuales fueron sustituidas por las de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), de nueva creación. Al respecto, el diputado presidente Jesús Zambrano Grijalva expresó: “hemos votado la primera reforma constitucional de esta Legislatura, pensada en la redistribución del ingreso en México en más de 37 años”, y añadió que se votó “algo extraordinariamente importante, no para el futuro remoto, no para cuando aterricen los resultados hipotéticos de reformas grandilocuentes, sino una reforma para mejorar la vida de millones de compatriotas que se han empobrecido durante mucho tiempo”.

Los diputados también avalaron, en lo general y en lo particular, el Presupuesto

de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2016, por un monto de casi 4.8 billones de pesos y se turnó al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

En la discusión de reservas, se aprobó la adición de un artículo transitorio para establecer que las dependencias y entidades competentes destinen de manera oportuna, transparente y equitativa los recursos públicos que le sean reasignados en los programas que incluyan acciones afirmativas, ajustes razonables y las medidas de nivelación para fortalecer los derechos de las personas con discapacidad y su inclusión y desarrollo.

El jueves 12 de noviembre por la tarde, Jesús Zambrano Grijalva reanudó la sesión luego de un receso y, una vez emitida la declaratoria de publicidad del dictamen del PEF, puso a discusión el documento.





Después de ser aprobado, Zambrano Grijalva informó que para la discusión en lo general y particular del proyecto se invirtieron 11 horas 53 minutos. Detalló que en dos horas con 23 minutos participaron 23 oradores, en tanto que en la discusión para lo particular se destinaron nueve horas y 30 minutos, con la intervención de 72 legisladores en tribuna y 24 desde su curul, para desahogar 283 propuestas de modificación.

Para la discusión en lo particular se reservaron 279 rubros específicos por 101 legisladores. Del PAN, 27 diputados presentaron 43 reservas; 15 legisladores del PRD plantearon 36; el PVEM presentó una; 33 diputados de Morena presentaron 141 reservas; 23 legisladores de Movimiento Ciudadano reservaron 54 y, de Encuentro Social, dos diputados plantearon cuatro propuestas.

Antes de discutir el PEF 2016, el Palacio Legislativo fue punto de reuniones entre diputados, funcionarios de la Secretaría de Hacienda y cabilderos. Así, la SHCP acordó con los grupos parlamentarios no aplicar ningún cambio para reasignaciones del gasto público.

Al mismo tiempo, afuera de la Cámara de Diputados, diversas organizaciones de campesinos se manifestaron exigiendo mayores recursos para el sector. El diputado Jesús Zambrano aseguró que hubo sensibilidad para que las opiniones de los campesinos se transmitieran a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública: “compartimos sus planteamientos, que los hacemos nuestros y vamos a luchar porque las decisiones que tomemos se reflejen en los recursos que se destinen a este sector”.

En el mismo sentido, los legisladores avalaron la nueva Ley de Tesorería de la

Federación (Tesofe) con el fin de hacer más eficiente, transparente y controlar el manejo de los recursos públicos, regular la figura de auxiliares y garantizar su operación aun en casos de desastre.

El pleno avaló también la creación del consejo editorial de la LXIII Legislatura como la instancia técnica académica para definir los criterios, las políticas y los programas editoriales de la Cámara de Diputados. Lo preside la legisladora Adriana del Pilar Ortiz Lanz, del PRI.

El consejo editorial está integrado por dos diputados de cada grupo parlamentario, un propietario y un suplente; el secretario general de la Cámara de Diputados, el secretario de Servicios Parlamentarios, los directores generales de los centros de Estudios y el director general del Centro de Documentación, Información y Análisis.

Los diputados propietarios son Adriana del Pilar Ortiz Lanz (PRI), Emma Margarita Alemán Olvera (PAN), Ángel II Alanís Pedraza (PRD), Alma Lucía Arzaluz Alonso (PVEM), Patricia Elena Aceves Pastrana (Morena), René Cervera García (MC), Carmen Victoria Campa Almaral (NA) y Ana Guadalupe Perea Santos (Partido de Encuentro Social, PES).

Los suplentes son Jesús Juan de la Garza Díaz del Guante (PRI), Luz Argelia Paniagua Figueroa (PAN), Victoriano Wences Real (PRD), José Refugio Sandoval Rodríguez (PVEM), Virgilio Dante Caballero Pedraza (Morena), María Candelaria Ochoa Ávalos (MC), Francisco Javier Pinto Torres (NA) y Melissa Torres Sandoval (PES).

Durante noviembre, los legisladores avalaron reformas a la Ley de Economía Social y Solidaria, reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 en lo que se refiere al

sector social de la economía y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para establecer que el Instituto Nacional de la Economía Social (Inaes), adscrito actualmente a la Secretaría de Economía, se transfiera a la Secretaría de Desarrollo Social con el fin de adecuar sus acciones con un enfoque social.

Los diputados aprobaron por unanimidad el dictamen a la minuta que incorpora el uso de medios electrónicos en los trámites ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit). El documento reforma los artículos 29, fracción VI y 35, primer párrafo, y adiciona los artículos 29 ter y 29 quáter de la Ley del Infonavit para beneficiar la labor de las autoridades y ofrecer opciones viables y coherentes para el correcto cumplimiento de las obligaciones de acreditados, derechohabientes y patrones.

En otras actividades, el secretario de la Función Pública, Virgilio Andrade Martínez, compareció ante las comisiones unidas de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y de Transparencia y Anticorrupción. El funcionario dijo que el combate a la corrupción y la transición para construir gobiernos abiertos son asuntos de la mayor inquietud nacional y de urgente resolución por parte del Estado mexicano.

Diputados del PRI, PAN, PRD, PVEM, Morena, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Encuentro Social preguntaron al secretario sobre el patrimonio de servidores públicos, conflictos de intereses, funcionarios que cometen delitos, fiscalización de los recursos federales y corrupción.

Con pancartas y una lona en la que se leía “Ni una muerta más”, un grupo de diputadas de Movimiento Ciudadano, Morena y PRD se manifestaron en favor de una



vida libre de violencia contra las mujeres y en contra de los feminicidios que se han registrado en el país.

El diputado Agustín Francisco de Asís Basave Benítez solicitó licencia para separarse del cargo por tiempo indefinido para competir por la presidencia nacional del PRD.

El legislador Jorge Álvarez Máynez, de Movimiento Ciudadano, propuso una iniciativa para expedir la Ley de amnistía para quienes están en prisión por delitos relacionados con el consumo o posesión de marihuana en bajas cantidades. Explicó que el objetivo de dicha propuesta es terminar con la política centrada en detener a consumidores y pequeños traficantes, lo que ha ocasionado que las personas con escasos recursos sean las principales víctimas

de violaciones por parte de las autoridades, exponiéndose a actos de corrupción, extorsión, maltrato físico, abuso sexual y detenciones arbitrarias.

La diputada Claudia Villanueva Huerta, del PVEM, presentó una iniciativa para defender los derechos comunales y ejidales de los miembros de los núcleos agrarios y frenar cualquier acto de discriminación hacia el sector.

Se exhortó al director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), José Reyes Baeza, a que vuelva a suministrar el medicamento que contiene el principio activo Fingolimod en el Centro Médico Nacional 20 de Noviembre, a los derechohabientes que padecen esclerosis múltiple, en virtud del grave deterioro de su salud por la falta de dicho fármaco.

También pidieron a la PGR que investigue, resuelva y finque responsabilidades derivadas de las denuncias interpuestas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) por el delito de desvío de recursos cometidos por funcionarios de diversas entidades federativas, y se resuelvan las denuncias penales interpuestas contra funcionarios del gobierno del estado de Veracruz.

El pleno de la Cámara de Diputados condenó los atentados perpetrados contra civiles el pasado 12 y 13 de noviembre en las ciudades de Beirut, Líbano y París. Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, la Cámara reprobó todo acto terrorista en cualquiera de sus formas, convencida de que es importante redoblar esfuerzos de la comunidad internacional para erradicar este flagelo.

Al leer el documento suscrito por los ocho grupos parlamentarios, el diputado presidente de la mesa directiva, Jesús Zambrano Grijalva, expresó la solidaridad de este órgano legislativo con los pueblos de Líbano y Francia, y manifestó sus condolencias con estas naciones.

El pleno ofreció su pésame a los familiares de las mexicanas que perdieron la vida durante estos lamentables atentados terroristas.

Los legisladores guardaron un minuto de silencio en recuerdo de las víctimas de las explosiones en San Juan Ixhuatepec, ocurridas el 19 de noviembre de 1984, en las que perdieron la vida 500 personas, 4,500 resultaron heridas, 2,000 damnificadas y 1.2 millones fueron evacuadas, según cifras oficiales.

Los grupos parlamentarios reconocieron los logros de la revolución mexicana como

el derecho a la educación laica y gratuita, el sistema democrático y la garantía de derechos y libertades, pero también puntualizaron que faltan retos por enfrentar.

Los legisladores aprobaron reformas a los artículos 40 bis y 51 de la Ley de Ciencia y Tecnología y el artículo 8o. de la Ley federal de responsabilidades administrativas de los servidores públicos para impulsar el desarrollo científico y tecnológico del país. El documento, que se turnó al Ejecutivo federal para su promulgación, fue avalado en lo general y lo particular con 438 votos y surgió de una iniciativa que presentaron

diputados del PRI el 23 de septiembre de 2014, la cual se aprobó el 11 de diciembre del mismo año y se turnó al Senado de la República, donde se aprobó con modificaciones el pasado 16 de abril y se regresó al Palacio Legislativo de San Lázaro.

El dictamen que reforma la Ley general de cultura física y deporte se aprobó con 409 votos, seis en contra y seis abstenciones, lo que garantiza que todas las personas tengan igualdad de oportunidades dentro de los programas de cultura física y deporte sin importar su origen étnico o preferencia sexual.

Con motivo del Día de la Armada de México, los legisladores hicieron un reconocimiento a la institución por sus tareas de salvaguarda del Estado de derecho en mar, aire y tierra.

Con 379 votos a favor, el pleno cameral avaló el dictamen que deroga el artículo 2o. de la Ley del servicio militar sobre la discriminación de las mujeres cuando reciban educación castrense, ya que esa legislación militar señala que la instrucción que se imparta a las niñas tenderá a capacitarlas para labores propias de su sexo y conexas con el servicio militar. El docu-





mento, remitido al Senado de la República para sus efectos constitucionales, busca impulsar la paridad entre hombres y mujeres en este ámbito, prevenir y eliminar la discriminación y lograr la igualdad de género, así como estar en concordancia con los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos.

El diputado Fernando Rubio (PRD) presentó una iniciativa en la que solicita amnistía para las personas que hayan sido procesadas por consumo de marihuana en cantidades iguales o menores de 30 gramos.

Luego de que en julio pasado la diseñadora francesa Isabel Marant presentó como propia la blusa tradicional de la comunidad de Santa María Tlahuitoltepec, Oaxaca, la Cámara de Diputados solicitó a la Secretaría de Relaciones Exteriores, al Instituto Nacional de Derechos de Autor y a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas que, en el marco de sus atribuciones, ofrecieran la asesoría jurídica y el apoyo necesarios a esa comunidad para la defensa de los textiles producidos de manera artesanal y así preservar su patrimonio, cultura e identidad.

## TRABAJO EN COMISIONES

Fecha	Comisión	Tema
Martes 24	Asuntos indígenas	1. Aprobó dictamen para exhortar a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), las entidades federativas y el Poder Judicial de la Federación a intensificar acciones de sensibilización de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.
Miércoles 25		2. Reunión de los diputados Hortensia Aragón Castillo y Vitalico Cándido Coheto Martínez con líderes del Colegio de Bachilleres.
Lunes 9	Asuntos migratorios	1. Reunión con exbraceros.
Miércoles 18	Derechos humanos	2. Reunión con organizaciones no gubernamentales
Miércoles 25		3. La Comisión presentará punto de acuerdo para pedir a la Secretaría de Gobernación y a la Comisión Nacional de Seguridad girar instrucciones a los elementos policiales para guardar el orden en los caminos y de ninguna manera violentar los derechos de los migrantes en su paso por el país.

Jueves 26	Asuntos indígenas	4. Conferencia magistral "Crisis migratoria global".
Martes 17	Atención a grupos vulnerables	1. "Día mundial del niño prematuro".
Miércoles 18		2. Foro "Jornada de derechos humanos: buen trato a la infancia".
Lunes 30		3. Exposición "Feria para la inclusión de las personas con discapacidad 2015".
Martes 24	Cambio climático	1. Inauguración de la exposición fotográfica "México ante el cambio climático".
Miércoles 25		2. Foro "Cambio climático, reto de todos".
Jueves 26		3. Foro "Cambio climático, retos de todos rumbo a la COP-21".

		4. Se aprobó punto de acuerdo para crear un grupo de trabajo que dé seguimiento a las recomendaciones de la UNAM para mejorar el desempeño ambiental de la Cámara de Diputados.
Martes 17	Ciencia y tecnología	1. Reunión con representantes del gremio de la ciencia, la tecnología y la innovación del país.
Miércoles 11	Competitividad	1. Se aprobó un agregado a su opinión sobre el proyecto del PEF 2016, para pedir que no se retire la facultad de los diputados de emitir opiniones sobre reglas de operación de programas federales publicados por el Ejecutivo.
Martes 24	Comunicaciones	1. La Comisión acordó solicitar a autoridades federales información respecto a las fechas programadas para el apagón analógico y el avance de la entrega de aparatos digitales.
Martes 24	Cultura y cinematografía	1. Exposición "Más magia más vida, A.C."

Martes 24	Defensa nacional	1. Aprobó el dictamen de reforma a la Ley del servicio militar.
Miércoles 4	Desarrollo social	1. Aprobó el dictamen que reforma la Ley de la economía social y solidaria, reglamentaria del párrafo 7o. del artículo 25 de la Constitución política.
Miércoles 18	Desarrollo municipal	1. Presentación del libro <i>Estado actual de la calidad educativa en la Universidad Autónoma de Chiapas</i> .
Miércoles 25	Desarrollo metropolitano	1. Se avaló su programa anual de trabajo. Elaborará Ley federal de coordinación metropolitana..
Viernes 27	Desarrollo urbano y ordenamiento territorial	1. Taller “Reunión nacional para deliberación, análisis y toma de acuerdos sobre la ENAREDD+”.
Miércoles 18	Derechos humanos	1. Foro “Jornada de derechos humanos: buen trato por la infancia”..

Miércoles 18	Desarrollo municipal	1. Presentación del libro <i>Estado actual de la calidad educativa en la Universidad Autónoma de Chiapas</i> .
Martes 24		2. Análisis de la minuta en materia de trata de personas.
Miércoles 25		3. Reunión con Ricardo Bucio, secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
Jueves 26		4. Reunión “Parlamento nacional de derechos humanos”.
Miércoles 25	Distrito Federal	1. Dos grupos de trabajo para el análisis de la Reforma política del Distrito Federal.
Jueves 19	Economía	1. Reunión con el director general de Banobras y el subsecretario de Economía.
Martes 10	Educación pública y servicios educativos	1. Se aprobó plan de trabajo.
Martes 24		2. Reunión con consejeros del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

Miércoles 18	Especial caso Ayotzinapa	1. Reunión con el titular de la Comisión de los Derechos Humanos del estado de Guerrero, Ramón Navarrete Magdaleno.
Jueves 19		2. Reunión con el presidente de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), Sergio Jaime Rochín del Rincón.
Miércoles 25		3. Reunión con titulares de la Comisión Nacional de Seguridad, Renato Sales Heredia; de la Policía Federal, Enrique Galindo Ceballos, y de la División de Gendarmería Nacional, Manelich Castilla Craviotto.
Lunes 2	Fomento cooperativo y economía social	1. Se aprobó opinión respecto al PEF 2016, con un incremento estimado en 500 millones de pesos para el sector.
Jueves 20		2. Se proyectan reuniones con representantes de distintas dependencias de gobierno.
Martes 24	Fortalecimiento del federalismo	1. Se emitió opinión a favor de la reforma de la Ley de coordinación fiscal.

Miércoles 4	Ganadería	1. Se consideró indispensable un análisis profundo de la estructura, reglas de operación y ejecución de programas de la Sagarpa.
Jueves 12		2. Se planteó fortalecer el sector pecuario e impulsar recursos en el proyecto de PEF 2016, con 16 mil millones de pesos.
Martes 24		3. Reunión con oncólogos del Centro Médico Nacional Siglo XXI del IMSS y el Consejo Mexicano de la Carne (Comecarne).
Martes 10	Hacienda y crédito público	1. Se aprobó el dictamen que expide la Ley de Tesorería de la Federación (Tesofe)
Jueves 19	Igualdad de género	1. Campaña "Más amor, cero violencia".
Jueves 26	Igualdad de género	2. Exhortación a PGR para elaborar, coordinar y homologar, con las procuradurías de justicia del país, un protocolo único de investigación ministerial, pericial y policial aplicable a todas las mujeres víctimas de violencia..  3. Seminario "Avances y retos de una vida libre de violencia para las mujeres"..

Lunes 2	Infraestructura	1. Se acordó buscar que el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 destine 25 mil millones de pesos más de lo propuesto por el Ejecutivo.
Miércoles 25		2. Diputados vigilarán ejercicio del presupuesto 2016 en infraestructura para evitar que regrese a Tesorería.
Miércoles 25	Justicia	1. Reunión con estudiantes de la UDEM.
Miércoles 25	Marina	1. Reunión con el secretario del ramo, Vidal Francisco Soberón Sanz, y con el coordinador general de Puertos y Marina Mercante de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Guillermo Ruiz de Teresa.
Jueves 26	Medio ambiente y recursos naturales	1. Se aprobó el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
Jueves 19	Pesca	1. Se reunirá con el titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), José Calzada Rovirosa.
Martes 24	Población	1. Se acordó trabajar en la elaboración de una nueva Ley General de población.

Martes 10	Presupuesto y cuenta pública	1. Se declaró en sesión permanente para analizar y discutir el proyecto del PEF 2016.
Jueves 12		2. Se aprobó el dictamen con proyecto de decreto del PEF 2016.
Jueves 5	Puntos constitucionales	1. Se pospone para el 12 de noviembre el análisis y dictaminación de la minuta relativa a la desindexación del salario mínimo.
Jueves 26		2. Foro "Para la profesionalización de terapeutas y promotores de la salud".
Miércoles 11	Radio y televisión	1. Se avala plan de trabajo del primer año de actividades
Miércoles 18		2. Foro "Jornada de derechos humanos: buen trato a la infancia".
Jueves 19		3. Reunión con comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones y con la subsecretaria de Comunicaciones y Transportes..
Jueves 5	Reforma agraria	1. Se aprueba emitir una adenda con su opinión sobre el proyecto del PEF 2016.

Lunes 9		2. Reunión con exbraceros.
Miércoles 11		3. Foro "El futuro del sector agrario en México".
Martes 10	Régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias	1. Se comenzó el análisis de la minuta para la creación de la Comisión Bicameral de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Gobierno Abierto.
Martes 10	Relaciones exteriores	1. Reunión con integrantes de la Conferencia Nacional de Legislaturas Estatales (NCSL), de Estados Unidos. Los legisladores coincidieron en que la migración debe ser un asunto prioritario en la agenda binacional.
Jueves 26	Recursos hidráulicos	1. Se aprobó el plan anual de trabajo. Dará seguimiento al ejercicio de los recursos asignados a Conagua en 2016.
Miércoles 4	Seguridad social	1. Se avaló la opinión de la iniciativa para transformar el Pensionisste en una empresa de participación estatal mayoritaria.
Miércoles 18		2. Seminario sobre la Reforma al Pensionisste.
Miércoles 25		3. Foro "Derechos vulnerados en la infancia y adolescencia".

Miércoles 4	Transportes	1. Se aprobó punto de acuerdo para exhortar al titular de la SCT, Gerardo Ruiz Esparza, a que se reconstruya y modernice la carretera Monterrey-Nuevo Laredo.
Miércoles 18	Transparencia y anticorrupción	1. Comparecencia del titular de la Secretaría de la Función Pública, Virgilio Andrade.
Miércoles 25		2. 5o. Foro "México, plataforma logística de América".
Jueves 26		3. Se aprobó conformar un subórgano interno que se encargue de analizar y emitir una opinión sobre la minuta de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Miércoles 18	Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación	1. Comparecencia del titular de la Secretaría de la Función Pública, Virgilio Andrade.
Jueves 26		2. LV Reunión Nacional de Contralores Estado-Federación 2015.
Miércoles 18	Vivienda	1. Se aprobó reformar los artículos 29 y 35 y la adición del 29 ter y 29 quáter a la Ley del Infonavit.

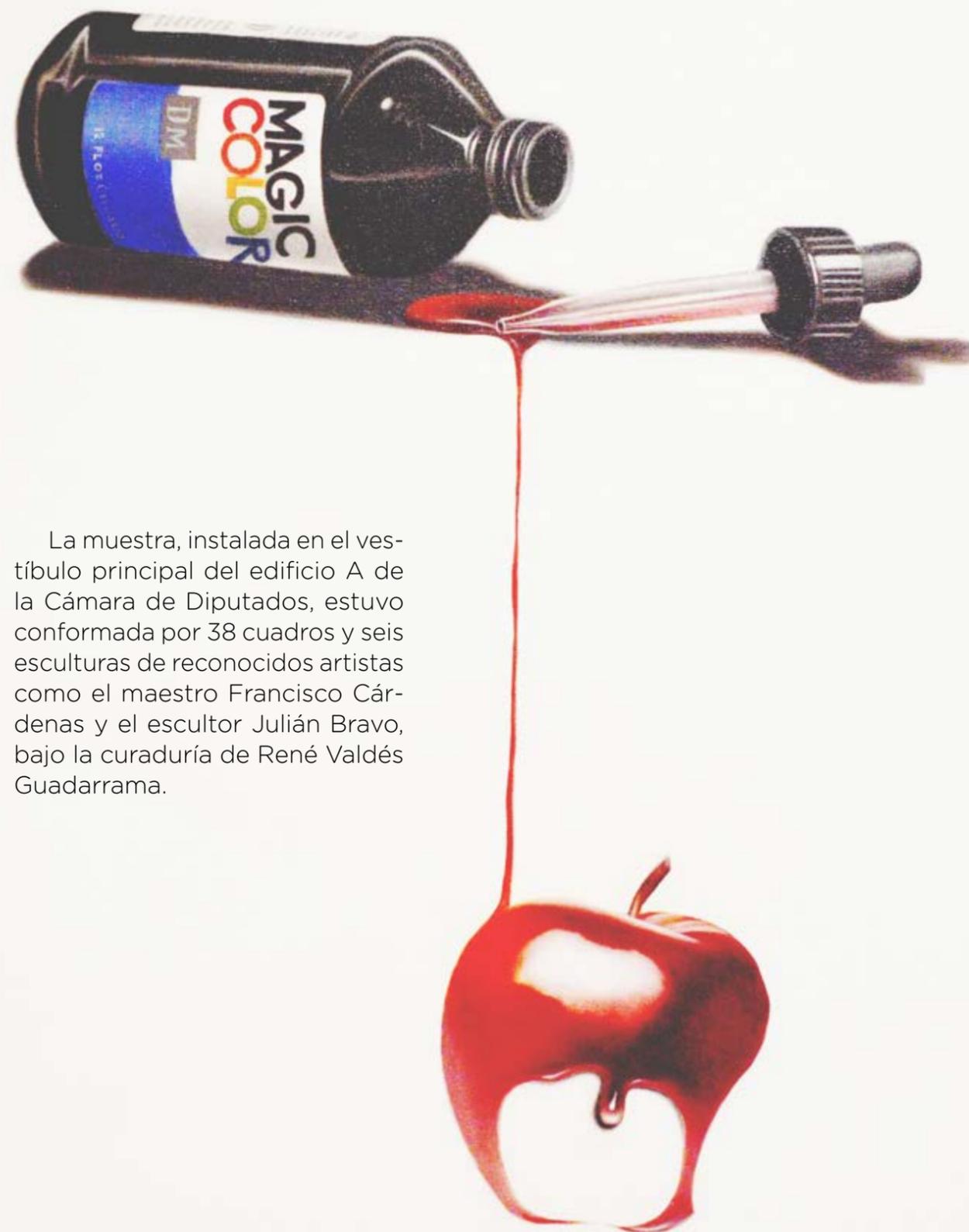


# F

## OTORREPORTAJE

### Arte y cultura en San Lázaro

Con el objetivo de promover la recaudación de fondos para apoyar a niños con cáncer, este mes se presentó en las instalaciones de San Lázaro la exposición pictórica y escultórica “Más magia más vida, A.C.”.



La muestra, instalada en el vestíbulo principal del edificio A de la Cámara de Diputados, estuvo conformada por 38 cuadros y seis esculturas de reconocidos artistas como el maestro Francisco Cárdenas y el escultor Julián Bravo, bajo la curaduría de René Valdés Guadarrama.



La agrupación "Más Magia Más Vida, A.C." se ubica en el Instituto Nacional de Pediatría, donde se atiende a niñas y niños de escasos recursos afectados por cualquier tipo de cáncer.



# ¡Igualdad para todos!



Los diputados aprobaron cambios a la Constitución para establecer principios de igualdad y equidad político electoral de mujeres y hombres indígenas.

# ¡Permiso por paternidad!

CAMARA DE DIPUTADOS



@PRENSACAMARA  
@MX\_DIPUTADOS



Las **diputadas** y los **diputados** aprobaron una reforma a la **Ley General para la Igualdad** entre Mujeres y Hombres, que reconoce a los padres de familia un **permiso por paternidad**.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA